

19/2011

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2011

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día treinta de diciembre de dos mil once, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D. Jose Juan Zaplana Lopez	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Angeles Genovés Martínez	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Victoriano Lopez Lopez	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D ^a Lidia López Manchón	PSOE
D. Juan Francisco Moragues Pacheco	PSOE
D ^a Manuela Marqués Crespo	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	EUPV
D ^a Isabel Leal Ruiz	EUPV
D. Gerardo Romero Reyes	EUPV
D. Javier Martínez Serra	EUPV

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. Municipal, María Luisa Brotons Rodríguez.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. RECURSOS HUMANOS. Aprobación inicial de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo para el año 2012 del ayuntamiento y sus organismos autónomos
2. HACIENDA. Aprobación del Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para el periodo 2012-2014

3. HACIENDA. Aprobaci3n inicial del Presupuesto general para el ejercicio 2012 y bases de ejecuci3n, formado por:
- A Presupuesto del Ayuntamiento
 - B Presupuesto del OAL Conservatorio Profesional Municipal de M3sica "Vicente Lillo C3novas" y Conservatorio Municipal de Danza
 - C Presupuesto del OAL Patronato Municipal de Deportes
 - D Presupuesto Entidad Publica Empresarial San Vicente Comunicaci3n
 - E Presupuesto Empresa Municipal de gesti3n Urbanística San Vicente, S.L.U.

Sra. Alcaldesa: Buenos d3as, vamos a dar comienzo a la sesi3n extraordinaria de Pleno de 30 de diciembre de 2011. El primer punto, de recursos humanos.

1. RECURSOS HUMANOS. APROBACI3N INICIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACI3N DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL AÑO 2012 DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUT3NOMOS

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Intervenciones en el punto? Sra. Jord3a tiene la palabra.

D^a Maril3 Jord3a P3rez, Portavoz del Grupo Municipal EU: Bien...

Sra. Alcaldesa: ...pues entonces tiene la palabra el Concejal de Recursos Humanos.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Recursos Humanos: Muchas gracias. Sra. Alcaldesa, Sres. Concejales. Cumplimos, mediante la tramitaci3n del presente expediente, con la obligaci3n anual de aprobar la plantilla del ayuntamiento y el cat3logo de puestos de trabajo con ocasi3n de la aprobaci3n del presupuesto. Dichos documentos, como acaba decir el Secretario, no presentan ning3n cambio, respecto a los aprobados el pasado ejercicio y tienen en cuenta únicamente los cambios introducidos en la plantilla del personal eventual con ocasi3n del Pleno organizativo, tras la constituci3n de la corporaci3n. A pesar de no contar con ley de presupuestos, ni siquiera con un decreto de pr3rroga, se formulan sin perjuicio de las posibles adaptaciones que procedan cuando esta ley de presupuestos generales se dicte.

La plantilla del ayuntamiento se compone 332 empleados p3blicos, de los cuales 321 son funcionarios, 1 es personal laboral y 10 personal eventual, esto en cuanto al ayuntamiento porque, por su parte, los organismos aut3nomos aprobaron y remitieron sus instrumentos de gesti3n de personal, los cuales tampoco sufren ninguna modificaci3n para su aprobaci3n conjunta con los del ayuntamiento y para ser integrados, mediante los anexos de personal correspondiente, en el presupuesto general. Es por tanto la propuesta que se somete, dictaminada favorablemente por la comisi3n informativa, a su consideraci3n. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Much3simas gracias, Sra. Jord3a, tiene la palabra.

D^a Maril3 Jord3a P3rez, Portavoz del Grupo Municipal (EU): Gr3cies. Nosaltres anem a votar en contra de la congelaci3 dels sous dels funcionaris, **pensem** que 3s un col·lectiu que ja est3 prou castigat, que est3 pagant la crisi excessivament, ja **se'ls va congelar**, ja **se'ls va abaixar** el sou un 5%, ara **se'ls congela**. D'altra banda, en la proposta del Sr. **Marco** ens diu que la plantilla, la RPT i la plantilla ha sigut negociada amb els sindicats, la qual **cosa**, segons les dades que nosaltres **manegem**, no 3s cert perquè els sindicats que representen legítimament als treballadors de l'ajuntament no han sigut, de manera sistemàtica, convocats a cap Mesa de Negociaci3, de fet, l'3nica que ha sigut convocada ha sigut per a negociar el calendari laboral. En eixe sentit a nosaltres ens pareix que 3s insultant per als representants dels treballadors que se'ls

tracte així. Es queixen també que el Sr. Concejal de Recursos Humans no apareix per l'ajuntament i no els atén i, bueno, **pues** deixar constància de la nostra queixa respecte a este tipus de comportaments.

En segon lloc, tampoc ens sembla bé, per exemple, **el que es fa** en este ajuntament respecte a la figura del col·laborador social, figura, persones que se'ls paga el tant per cent..., cobren del atur però també se'ls paga un tant per cent per a completar el seu sou. Em sembla que és un poquet injust perquè fan el mateix treball que un funcionari però no tenen les mateixes..., el mateix conveni ni les mateixes ajudes socials, etc. En eixe sentit estem totalment en contra del col·laborador social, d'esta figura.

Després, diu vosté que que es manté les prestacions que hi havia, el complement de productivitat, però analitzant els **pressupostos** hem vist que en la partida que fa referència a la productivitat hi ha un descens d'un 26,67% i ens agradaria que **ho explicaren**, després si cal, en el debat dels **pressupostos** i res més que dir respecte a això. Moltes gràcies.

Sra. Alcaldesa: Motes gràcies. ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Buenos días a todos. Desde el Grupo Socialista la primera valoración que queremos hacer en este Pleno de presupuestos y que afecta a la plantilla de personal es incidir en la falta de participación, como pedimos todos los años, en el modelo de confeccionar estos presupuestos. Ya venimos años reclamando la elaboración de presupuestos participativos, no es posible, de ninguna de las maneras, ni siquiera este año, con el foro de participación que venimos insistiendo también todos los años y echar en falta que esta falta de capacidad de diálogo se haya trasladado también a los representantes sindicales, que podría pues haberse confeccionado de una manera más consensuada toda esta relación de puestos de trabajo.

En cuanto a la relación de puestos de trabajo, que es el punto en cuestión, desde el Grupo Socialista nos vamos a abstener porque, si bien el presupuesto tiene un carácter, un marcado carácter restrictivo, que cae una cifra de un 6%, se mantiene o no hay apenas ninguna variación en lo que se refiere a la plantilla. Con esta justificación el voto del partido socialista va a ser el de abstención.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Marco?

Sr. Marco: Yo no voy a entrar, Sra. Jordá, en sus consideraciones acerca de si yo me dedico al ayuntamiento o no me dedico, en fin, yo sobre eso quisiera pasar, porque creo que no merece la pena entrar en esa discusión y a la vista de mis compañeros y de quienes puedan estar al corriente de como funciona este ayuntamiento saben cual es mi dedicación y el tiempo y esfuerzo que le dedico, por tanto, creo que eso lo tiene que juzgar, no usted, lo tiene que juzgar el pueblo y lo tiene que juzgar, pues, el equipo de gobierno que tendrá que hacer las observaciones necesarias. Quizá si yo trabajará más, a lo mejor era peor para usted, o sea que, por otra parte, le va bien. Pero mire sí que, por lo menos, se equivoca en cuanto a la tramitación y en cuanto a la negociación con los sindicatos. Un trámite perceptivo para aprobar anualmente las plantillas y los anexos de personal que se incorporan al presupuesto es, sobre todo, en caso de que hubiera alguna variación, que no la habido, es convocar a la Mesa General de Negociación Común y tratar, dentro de un punto del orden del día, esta cuestión, y eso tuvo lugar el martes pasado y me remito

al acta en la que los sindicatos que forman parte de la Mesa de Negociación pues acudieron a esa Mesa, por supuesto, como es lógico, pues no están de acuerdo, como yo creo que no está nadie que cobre un sueldo en que el sueldo se congele, pero en este caso como no había modificación alguna como, no había acto alguno de resolución por parte del ayuntamiento de modificación alguna ni de creación de puestos, ni de variación de puestos de trabajo, pues el asunto se trató y con el voto en contra, por supuesto, de la parte social porque, evidentemente, pretendían aumentos y mejoras sobre sus retribuciones, el asunto fue negociado y cumplido por tanto el trámite de negociación que obliga la ley, por tanto, eso, el expediente además está informado de legalidad y, por tanto, si ese trámite hubiera faltado, pues mal andaríamos.

En cuanto a los colaboradores sociales, me niego absolutamente a que dejen de colaborar con el ayuntamiento, son personas que están en la situación de desempleo, cobrando una percepción de desempleo y que a través de los sistemas que tiene los servicios de empleo para colaborar con empresas o con instituciones públicas pueden desarrollar un trabajo y pueden recibir una prestación económica, por tanto si seguimos, lo que usted nos indica pues tendríamos que dejar fuera pues a más de una docena de personas que, en absoluto estoy de acuerdo en que se despida.

En cuanto a la productividad, no se han variado los criterios de productividad, ni uno solo de ellos, lo que se estima en el presupuesto es el coste que probablemente será necesario para cubrir la productividad, por tanto, lo que aparece en el presupuesto es una estimación. Si hubiera habido alguna modificación en los criterios de productividad, evidentemente, hubieran sido negociados pero no hay modificación en los criterios de productividad y así se expresó también en la Mesa de Negociación Común que se celebró, si no recuerdo mal, el pasado martes. Así es que, yo creo que, no tiene razón en ninguna de las cosas de las que alude, ni en las faltas de tramitación, ni en las faltas de procedimiento y, mucho menos, estoy en absoluto desacuerdo con que los colaboradores sociales dejen de colaborar con el ayuntamiento. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Pasamos a votación el punto? ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) pues por 15 votos a favor, 6 abstenciones y 4 en contra, queda aprobado.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP), 6 abstenciones (PSOE) y 4 en contra (EU)

2. HACIENDA. APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG PARA EL PERIODO 2012-2014

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Muchas gracias. En el primer trimestre de este año los servicios económicos y la intervención municipal prepararon e informaron la liquidación del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2010. Dicha liquidación, aprobada por la Junta de Gobierno el 1 de abril y de la que se dio cuenta al Pleno el 27 del mismo mes, arrojó un remanente de tesorería para gastos generales positivo, en el ayuntamiento y en los organismos autónomos, concretamente, de 351.000, 91.000 y 22.000 euros respectivamente. Asimismo, los fondos de maniobra de la Entidad Pública Empresarial

San Vicente Comunicación y la Sociedad Gestión Urbanística fueron positivos. El resultado presupuestario, en dicha liquidación fue, de superávit de 303.173 euros en el ayuntamiento y de déficit de 70.000 y 42.000 euros en los organismos autónomos.

En el informe sobre cumplimiento de estabilidad presupuestaria, en la liquidación del presupuesto consolidado, emitido por la intervención el 23 de marzo, se ponía de manifiesto el incumplimiento, el incumplimiento del objetivo de estabilidad en términos de capacidad de financiación, en términos de contabilidad nacional. Sin embargo no es hasta el 25 de mayo cuando se conoce que se habían superado los límites fijados por la comisión nacional de administración local del 0,4 del PIB, o lo que es lo mismo, traducido a derecho reconocidos de ingresos no financieros el 5,53 de los del ayuntamiento. En ese caso indica la norma que es necesario aprobar, es obligado aprobar un plan económico financiero para encontrar esa estabilidad que se ha incumplido.

El plan que se somete hoy a debate y posterior aprobación por el Pleno tiene un horizonte de 3 años, plazo en el cual debe ser alcanzado el reequilibrio, es decir, debe alcanzarse la estabilidad necesariamente en el ejercicio 2014. El principio de estabilidad presupuestaria se entiende como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición del sistema europeo de cuentas nacionales y regionales, lo cual significa que los ingresos no financieros deben ser iguales o superiores a los gastos no financieros, es decir, excluidas las operaciones financieras. En este sentido la liquidación del presupuesto consolidado, es decir, del ayuntamiento y sus organismos autónomos, en 2010, da una necesidad de financiación de 3.075.183 euros, siendo el límite que obliga a elaborar plan de estabilidad 1.815.589, es decir, se ha superado el límite permitido y es necesario el plan económico financiero. Se llega a dicho resultado a partir de un saldo antes de ajustes que era positivo de capacidad de financiación de 2.375.000 ¿cómo se llega entonces a este resultado de necesidad de financiación de menos 3.000.000 si previamente teníamos un resultado de positivo de 2.000.000? Pues bien, los ajustes que se producen, fundamentalmente, coinciden en este cambio de pasar de capacidad a necesidad de financiación son básicamente dos. En primer lugar, la aplicación del criterio de contabilidad nacional, respecto a los ingresos en materia de recaudación de impuestos, derechos, tasas, etc, donde prima, en contabilidad nacional, el principio de caja, frente al principio del devengo. Este ajuste es de 1.112.560 euros, como diferencia entre los derechos liquidados y los efectivamente recaudados en el ejercicio. El segundo ajuste es de 4.344.000 negativos, fundamentalmente, en el capítulo VI, de inversiones, de los cuales 3.960.000 son facturas que corresponden al convenio de reestructuración urbana que entraron en el ayuntamiento en el mes de diciembre, en su mayor parte, y que se financian con transferencias de capital de la Generalitat Valenciana, lo que hace imposible poder justificar la inversión y reconocer el derecho en el mismo ejercicio.

De la suma de estos dos ajustes negativos y otros de menor cuantía que significan que el ejercicio soporta gastos pero que no cuenta con los ingresos correspondientes, pues éstos están desacompañados, se pasa a los más de 3.000.000 de euros de necesidad de financiación, siguiendo los principios del sistema de cuentas nacionales y regionales. Si se tratará solamente de este desfase, el reequilibrio, al menos, dentro de los márgenes permitidos por la comisión nacional de Administración Local, se hubiera producido ya en 2011, es decir, en 2011 ya estaríamos otra vez en estabilidad pues se trató de un hecho puntual que solo afectó al ejercicio pasado. Se sabe que la inestabilidad presupuestaria no es acumulativa, es puntual. No obstante, a partir de estos datos se ha analizado también la previsión de liquidación de 2011 y de los ejercicios siguientes y de ahí la necesidad de presentar un escenario presupuestario que cubrirá el ejercicio 2012, 13 y 14, tanto a nivel de créditos iniciales como a nivel del presupuesto.

Dado que el motivo principal del incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de 2010 y 2011 lo constituye el desfase entre los ingresos y los gastos, tanto de los proyectos subvencionados como el que acabo de mencionar del convenio de reestructuración urbana o bien otros que están vinculados a la ejecución de planes urbanísticos como sucede o sucederá entre el informe de estabilidad de 2011 y, en menor medida, por el deterioro de la situación económica general que redundará en unos menores ingresos y cobros tributarios, las medidas que se plantean pretenden conducir los ejercicios 2012 y 13 por una senda de moderación o contención del gasto de las inversiones y también de la posible financiación ajena, es decir financiación bancaria, de tal manera que se producirá una reducción muy significativa del endeudamiento en todo este periodo. Así las cosas ya en 2012 y 2013 la liquidación del presupuesto alcanzará niveles muy cercanos a la estabilidad, de hecho se prevé solamente una necesidad de financiación de 388.000 euros en 2012 y 105.000 en 2013.

En cuanto a la previsión de ingresos de las subvenciones se ha seguido un criterio de prudencia y se ha planteado su materialización en el último año del Plan, fundamentalmente. Con ello se obtiene un mayor margen de maniobra y se evita tener que confeccionar nuevos planes si, una vez alcanzado el objetivo del primer ejercicio, volviera a producirse un nuevo desequilibrio posteriormente. De esta forma la recuperación de la capacidad de financiación se concentra en 2014, año en el que se alcanza un superávit, en términos de capacidad de financiación de más de seis millones de euros. Nada más por el momento. Gracias.

Sr.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sra.Jordá

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal (EU): Gràcies. Be, en primer lloc, Sr.Marco, Esquerra Unida dupta molt de la viabilitat de este Pla Economic financer que hui es porta a aprovació

Com a declaració de principis, dir-los que Esquerra Unida no compartís, d'entrada eixa sacralització que es fa de l'objectiu econòmic de reducció del dèficit, imposat per la Unió Europea i que ha sigut acatat sense objeccions tant pel govern del PSOE i ara del govern del PP i que com s'ha fet patent des de maig de 2010, este objectiu economic deprimix encara més la economia i ens acosta a uns nivells de desocupació insoportables del 25% de la població activa de l'estat espanyol i arriba ja a la categoria de lacra en Sant Vicent del Raspeig amb més de 6200 parats.

Però no obstant això, el que és cert és que l'objectiu de reducció del dèficit s'ha incorporat al ordenament jurídic, de manera que és legalment imperatiu per a l'Ajuntament aplicarlo, tal i com posa de manifest l'informe d'Intervenció.

Per a nosaltres això, desde luego, incomplis l'objectiu de suficiencia financiera garantit per l'art. 142 de la Constitució.

Com ha dit vostè, efectivament, el Pla Economic ha de garantir que el dèficit pressupostari no supere el 5,53% dels drets reconeguts per ingressos corrents de l'últim any liquidat, però jo discrimine totalment de vostè en quant a, com he dit avans, de la viabilitat, perquè, en primer lloc la necessitat d'aprovar este pla economic ve derivada de l'incompliment, i això es posa de manifest a l'informe. De l'incompliment de la Generalitat Valenciana de pagar el Pla de Reestructuració Urbana, les obres del qual ja s'han executat, per import d'obligacions reconegudes enguany, en el 2011, per 3.960.171 euros, que necessàriament, vostès, pressuposten y diuen que pagarà la Generalitat en el període de 2012 a 2014. Si la Generalitat Valenciana haguera pagat, l'ajuntament no solament no hauria d'aprovar este Pla econòmic financer sinó que comptaria ademés amb un milió d'euros de 'colchón' per a l'increment de la seua

capacitat financera. Front a la morositat del Consell de la Generalitat Valenciana l'equip de govern en lloc de plantar-se i demandar els diners que li deuen a l'ajuntament, per les compromisos adquirits que lastren, sense dubte, la seua capacitat financera, el que fa es dur aquí a aprovació un Pla econòmic que fa recaure l'esforç en els veïns amb una previsió d'augment dels tributs del 3% en el any que va 2012, que ja està aprovat, 2013 i 2014 i retalls en els serveis públics, remittint al 2013 i sobretot al 14 el cobrament de més de 6.700.000 euros, que es lo que ens deu la Generalitat Valenciana i que devia d'haver ingressat enguany, en el 2011.

Addicionalment, això no es diu, està pendent a més, segon consta en el expedient l'obra de rehabilitació de l'edifici de Lillo Juan, per un import de 943.757 euros, que fins que no es reconega o ingresse per la Generalitat afegix encara més càrrega negativa a l'ajuntament i este deute remitix a 2014, per tant estem parlant de quasi 8 milions d'euros que l'ajuntament ha de tirar-se a l'esquena en el pròxim trienni, amb les penoses conseqüències que això tindrà per a les arques municipals. No obstant això, no obstant, les previsions que vosté fa no està assegurat que es cobre per part de la Generalitat les subvencions que deu, a causa de la situació de ruïna, que no es que ho diga jo, es que la Sindicatura de Comptes, de manera clarissima, va posar de manifest la passada setmana, i això no permetix augurar ni tan sols en el periode que vosté preveu siguen pagades les subvencions que es deuen per el Pla de resstrukturació urbana.

Nosaltres el que proposem és que l'ajuntament alce la veu front la Generalitat Valenciana, per a que acabe d'una volta amb events i negocis ruïnosos que han marcat la política dels últims anys i que demande l'urgent pagament del deute del Consell amb Sant Vicent; si això es conseguira, no faria falta aprovar, com fem hui, cap Pla d'Estabilitat Financera, disposariem de més de un milió d'euros anuals en el període 2012-2014, per a dedicar-lo a la creació d'empleo i a mitigar la greu situació econòmica que estan passant moltes famílies santvicenteres, perquè en definitiva la nefasta gestió de la Generalitat Valenciana, els seus incompliments amb este ajuntament es traduïxen en una menor qualitat de vida.i més sacrificis econòmics per als seus veïns.

No és suficient amb "instar" a la Generalitat,com assenyala Pla de Estabilitat, cal exigir amb força el compliment de els seus compromisos i no encubrir al culpable de esta ruïna. És necessari, desde el nostre punt de vista, posar l'interés del poble per damunt dels interessos partidaris.

I aprofitant que el Sr.Rajoy està ara a la Moncloa, haurien de reivindicar l'aprovació de l'assignatura pendent des de la transició a la democràcia que es la suficiència financera dels Ajuntaments, garantida per la constitució, però mai conseguida.

Cal demanar el repartiment del gastó públic, un 25% per les ajuntaments, un 25% per a les comunitats autònomes i un 50% per a l'Estat. I per a això és necessari un increment substancial de la participació en els tributs de l'Estat que permetisca un nivell de gasto corrent acompanyat amb els serveis que legalment ha de prestar l'Ajuntament i els que l'interés del poble demande. Moltes gràcies.

Sr.Alcaldesa: Moltes gràcies ¿Sr.Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Decía que, había que entender este Plan Económico Financiero Municipal en el entorno presupuestario municipal que presentamos hoy, ya que estamos obligados a realizarlo por el desajuste provocado por el desequilibrio o déficit generado en términos de falta de capacidad de financiación que refleja nuestro estado contable. En este marco legal

nos vemos obligados a confeccionar un presupuesto sin déficit inicial, tal y como recoge la ley, pero no tengan ustedes tampoco la osadía de decir que presentan un presupuesto sin déficit por su gestión, esto es una obligación y cuando las cuentas no cuadran, como es nuestro caso, se tiene también, la obligación de presentar este Plan Económico Financiero de saneamiento.

En resumen, el Plan Económico Financiero arroja una cifra global de necesidad de financiación en el conjunto de las operaciones financieras actuales de 1.780.000 para el ayuntamiento y este desfase se corrige de manera positiva, a nuestro criterio, sin apelación a nuevos y más créditos.

En cuanto al resto de organismos municipales, las cantidades a equilibrar las obtenemos únicamente en el Patronato de Deportes, con 42.500 euros, mientras que en el Conservatorio de Música y Danza, la entidad pública empresarial San Vicente Comunicación y la Empresa Municipal de Gestión Urbanística, no existen diferencias financieras que expresen necesidad o capacidad de financiación a ajustar. Pero este plan deriva o tiene su origen en los datos liquidados en el año 2010, que salvo la Entidad San Vicente Comunicación, todos los demás organismos presentaban necesidad de financiación con déficit. Por tanto, la cifra global de la capacidad de financiación actual es de 1.825.000, aunque el desfase total es de más de 3 millones de euros. Hay que poner en cuestión también el ya alto nivel de endeudamiento municipal, el 70%, 69,04%, concretamente. Todavía estamos en el margen legal pero, evidentemente, cada vez nos vamos ajustando cada vez más, como así también lo es la capacidad de ahorro, que disminuye, generándose este año un ahorro de 108.000 euros, y hemos pasado, para tener un poco en cuenta, o la evolución de estos datos de ahorro, del año 2008, superiores al millón de euros, en 2009 de 454.000 euros, en 2010 de 246.000 euros y ahora apenas tenemos 108.000 euros. Es especialmente preocupante, también, el nivel de capital pendiente de financiar en el año 2012, ya que tendremos todavía una cantidad de crédito y de deuda, fruto del conjunto de préstamos en vigor que asciende a casi 21 millones de euros y es todavía más preocupante debido al bajísimo nivel de gastos, de pagos, que está realizando la Generalitat Valenciana, la principal causante de este desequilibrio.

El ajuste propuesto para este ejercicio, precisamente, viene lastrado por las facturas impagadas derivadas del Convenio de Reestructuración Urbana, por un importe global de 3.960.000 euros, contabilizadas desde el año 2010 pero que no se aplicaron en ese importe al presupuesto y que en el año 2011 si se aplicaron. De igual modo pasa con el Convenio de Colaboración con el ente gestor de la Red de Transportes y de Puertos de la Generalitat para el desarrollo de la Ronda Oeste, en un importe de 4.120.000 euros que está pendiente de la reparcelación del los sectores PAU-2 Castellet y del PRI-Montoyos, que esperamos sea ingresado tanto por el urbanizador o por los propietarios. A esto se suman las partidas sin liquidar por la rehabilitación del edificio de la calle Lillo Juan.

En definitiva, hacemos este plan de estabilidad, para cuadrar definitivamente las cuentas en 2014; lo hacemos porque de la liquidación del presupuesto de 2010 se establecieron derechos reconocidos netos consolidados de más de 32.000.000 de euros, todos los del capítulo 1 al 7 y el límite legal para no hacer este tipo de planes se establecía en 1.815.000, por lo que la necesidad de financiación resultante de todos estos datos asciende a 3.075.183 euros, que nos obliga a realizar este Plan de Saneamiento y esta es la capacidad o la necesidad de financiación que tenemos.

Todos estos datos evidencian nuestra preocupación, sobre todo por el futuro económico de nuestro ayuntamiento y por el conjunto de partidas del presupuesto global que se presentan hoy a este Pleno, que tampoco apoyaremos y que son de un

contenido totalmente restrictivo. Por lo tanto, nuestro voto irá unido al del presupuesto municipal y será el de oponernos al mismo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Marco?

Sr. Marco: Gracias otra vez. Vamos a ver, compartir o no el objetivo de estabilidad presupuestaria a nivel nacional o a nivel local es cosa distinta, yo tengo que disentir en que, con la Sra. Jordá, en que el objetivo de estabilidad presupuestaria es la garantía del crecimiento de España y de la Unión Europea, ese es el camino, el seguir la estabilidad presupuestaria para crecer con estabilidad, para crecer con garantía y con seguridad. Sin embargo, sí he manifestado en diversas ocasiones que la aplicación estricta de los principios de estabilidad presupuestaria en la administración local está necesitada de reformas porque la aplicación está más pensada, entiendo yo, para el Estado para contabilidad y los presupuestos del Estado y de las entidades, las comunidades autónomas, más que para la contabilidad local y por eso nos vemos en ocasiones en tesituras como ésta de sin tener unos problemas financieros agobiantes, como voy a mostrar a continuación, tener que presentar un plan, porque la consideración de la incorporación de los remanentes de inversiones de un año a otro hace que seamos inestables en términos de contabilidad, en términos de cuentas nacionales y regionales.

Bien, dicho esto, parece que la necesidad de financiación, tanto en la intervención de la Sra. Jordá como del portavoz del partido socialista, Sr. Selva, se centra sobre los incumplimientos en la prestación de las subvenciones, en los planes de reestructuración urbana que está presentado la Generalitat Valenciana. Yo, quisiera hacer un repaso a como ha sido la evolución de este plan de reestructuración urbana, donde se empezó y donde estamos y que consecuencias tiene esto para el plan económico financiero. El importe del plan fueron 25 millones de euros, de esos 25 millones de euros hasta el año pasado, es decir, hasta 2010 que es donde se centra el plan, donde inicia la necesidad de financiación, el ayuntamiento había ejecutado y justificado ante la Generalitat casi 21 millones y la Generalitat había pagado 18.183.000, es decir, que la deuda a 31 de diciembre de 2010, cuando se cierra y se liquida el ejercicio que hoy trae a cuenta este plan económico-financiero debía 2.752.279 euros. A lo largo del año 2011 hemos aprobado certificaciones por importe de 3.960.000 euros que era, más o menos, la anualidad que estaba prevista en el plan para este ejercicio, de tal manera que las cantidades que hemos justificado y que están pendientes de recibir por el ayuntamiento ascienden a 6.712.000 euros. Bien, hay que tener en cuenta que todo el plan ha sido ejecutado directamente por la Generalitat, excepto la construcción de esta Casa; este edificio, por motivos del aparcamiento, que tenía que ser objeto de una concesión, tuvo que asumir su construcción el propio ayuntamiento pero entiendan y sepan que quién construyó la obra fue el Instituto Valenciano de la Vivienda. El día 2 de junio tiene entrada en el ayuntamiento, un escrito dirigido por el gerente del Instituto Valenciano de la Vivienda, dirigido a mí, personalmente, Excmo. Ayuntamiento de San Vicente, dirigido a D. Manuel Marco Camacho, en donde, reclama para el IVVSA la cantidad de 7.046.495,82 euros que asegura el IVVSA, el ayuntamiento le debe, es decir, la construcción de este edificio la ha realizado el IVVSA y el ayuntamiento no le ha pagado al IVVSA, por lo tanto, la Generalitat, nuestra deudora también es acreedora de 7.000.000 de euros. Bien, yo evidentemente, no puedo negar a una sociedad, un ente instrumental de la Generalitat Valenciana que cobre lo que le corresponde, no puedo hacerlo, sin embargo, tuvo contestación el gerente del Instituto en un escrito fechado el 13 de julio y el que leo textualmente, bueno, primero hacía una observación, para cuadrar las facturas que uno y otro organismo se reclamaban,

¿verdad?, y decía: *“a esta fecha, el ayuntamiento tiene pendiente de recibir los importes correspondientes a la subvención prevista de dicho convenio de la anualidad 2011 (que hasta mañana no es deudora, la Generalitat... es decir, está previsto que es del 2011, pues de los 6.700.000 euros, 3.000.900 todavía no es deudora, técnicamente será deudora a partir de mañana, si lo es, por tanto, 3.900 y atrasos de 2.752 que he relatado anteriormente) y a pesar del largo tiempo transcurrido en algunos casos, desde que se presentó la debida justificación, no se ha percibido el reconocimiento del derecho ni la transferencia, lo cual está ocasionando desviaciones negativas de financiación del ayuntamiento que dificultan el cumplimiento de los plazos previstos reglamentariamente”* Es decir, yo creo que a buen entendedor pocas palabras bastan. El ayuntamiento debe 7 millones a la Generalitat Valenciana y la Generalitat Valenciana le debe 6.700.000 euros al ayuntamiento. Es decir, que el plan de reestructuración urbana no le va a costar un céntimo al ayuntamiento, de los 25 millones que están previstos no le va a costar un céntimo y toda la obra la ha hecho la Generalitat Valenciana y la que ha hecho el ayuntamiento con su titularidad que ha asumido y por eso, contablemente, tenemos que reconocer las facturas y por eso, contablemente, tenemos desviaciones de financiación y tenemos una necesidad de financiación, pues bien, esas facturas y esos gastos van a ser reintegrados por la Generalitat y, a su vez, el ayuntamiento los pagará a la propia Generalitat, es decir, que esta es una operación neutra si no fuera porque mientras tanto y contablemente debemos registrar esas obligaciones pendientes. Si que es cierto, y al contrario el ayuntamiento ha satisfecho de sus arcas, novecientos setenta y tantos mil euros por la rehabilitación del edificio de Lillo Juan; el ayuntamiento ha pagado las certificaciones y el Instituto Valenciano de la Vivienda, la Conselleria de la Vivienda nos ha diferido, seguramente hasta 2013, la percepción de dicha subvención. Pero en todas partes cuecen habas. Nosotros tenemos otro proyecto en donde tenemos que recibir dinero del Ministerio de Administraciones Públicas, que es el proyecto de la construcción del centro polifuncional y el parque de la zona Noroeste, que es un proyecto FEDER, donde el ayuntamiento ha ejecutado obras por 2.614.000 euros, el proyecto está financiando en un 70% con estos fondos FEDER, a través del Ministerio de Administraciones Públicas, las arcas municipales han soportado y han tenido salidas de fondos efectivas por esta cantidad y solamente se han cobrado 141.000 euros a esta fecha, es decir, que el Ministerio de Administraciones Públicas nos debe 1.688.000 euros, estos si que han salido de las arcas municipales, los otros no han salido, los otros se los debemos todavía a la Generalitat y es la misma cantidad que teóricamente ellos nos tienen que pagar.

Dicho esto, yo le enseño, si hay alguna duda, si hay alguna duda yo le enseño la hoja contable en donde las cantidades de derechos reconocidos y cantidades que se tienen que satisfacer dice: Ministerio de Administraciones Públicas, ingreso de la subvención intervención en el polígono industrial Canastell y su entorno. Yo espero que a partir de ahora el Ministerio de Administraciones Públicas, con el gobierno del Sr.Rajoy, agilice estos pagos y nos podamos ver reintegrados en esta cantidad, porque desde luego, lo que es en el año 2011 nada de nada, 141.000 euros de un total de 2.600.000 y el parque está hecho, aunque no se pueda visitar todavía, el parque está hecho y el centro polifuncional también.

Bien, yo creo que dada la situación de dificultades financieras de la Generalitat, en la que parece que se centra este incumplimiento del plan, tenemos que pensar que toda la deuda y las dificultades financieras que tiene la Generalitat han tenido en muchos casos como destinatario el municipio de San Vicente, es decir, el gasto que ha producido la Generalitat y en parte por el cual está en una situación financiera complicada ha tenido su reflejo en este municipio, en obras, como este citado plan de reestructuración urbana, plan de viviendas, colegios, colectores, centros de salud, hospitales, el Tram, la rehabilitación de Santa Isabel, la rehabilitación de las calles del

casco antiguo, el mercado, etc. yo creo que más que estar echando los trastos a la cabeza de la Generalitat Valenciana y hablando de deuda de la Generalitat, lo que creo es que San Vicente tiene una deuda de gratitud con la Generalitat Valenciana y no solamente con la institución sino con las personas particulares que han hecho posible que estas inversiones y esta deuda que tiene la Generalitat Valenciana haya tenido su reflejo en inversiones y en construcciones en este municipio. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias ¿Pasamos a votación el punto? ¿no? ¿quieren un turno de replica?

Sra. Jordá: Sí.

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Jordá?

Sra. Jordá: Gràcies. **Bueno**, respecte a l'estabilitat, a l'objectiu del dèficit que ha començat vosté comentant, clar, el dèficit està molt bé per a països de la Unió Europea que tenen una taxa d'ocupació alta però nosaltres és que estem al 25% i l'objectiu del dèficit, des del nostre punt de vista, és contraproductiu per a la revitalització de l'economia. Quant al que diu vosté del que deu l'Estat, **la qual cosa** deu... Sr. **Marco!** En la pàgina 43, si no recorde malament, de l'informe que motiva el Pla Econòmic Financer posa clarament que nosaltres hem de fer este pla per culpa de la Generalitat Valenciana, és que no **ho diem** nosaltres, ho diu el propi ajuntament, o siga, no és que nosaltres ens **ho inventem ho diu** el propi document de l'ajuntament, la Generalitat Valenciana deu 6.700.000 euros que ja sé que hem de ser agraïts, per descomptat, però agraïts fins a quin punt, perquè nosaltres, els ciutadans de Sant Vicent estem pagant eixes obres, s'han utilitzat remanents de crèdit, entre altres coses, per exemple, crida l'atenció que s'hagen utilitzat 4 milions d'euros que va aportar la promotora del Sabinar i eixe pla urbanístic està anul·lat, per ara. Clar dir que hem d'estar agraïts, agraïts fins a un cert punt, perquè nosaltres estem pagant eixes obres i això produirà, segons el pla econòmic financer, una previsió d'augment de tributs, ja concertats, d'un 3%, o siga, agraïts fins a un cert punt; s'han fet obres però estem pagant-les **i ho paguen** els veïns i això, per descomptat, ha produït uns rèdits electorals increïbles. **Dubtem**, tornem a dubtar d'este Pla, **creiem** que la Generalitat no pagarà, no tenim tanta confiança com vostés, **creiem** que no té capacitat perquè l'han dedicat a altres coses, a operacions d'imatge, a events, etc.. que no són rendibles per a la majoria social dels ciutadans i en eixe sentit estem totalment en contra d'este pla econòmic financer. Gràcies.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Selva?

Sr. Selva: Bien, la verdad es que desde el Partido Socialista, en la exposición que hemos hecho, simplemente queríamos exponer los datos, tal y como son, pero tras la intervención del Sr. Marco no nos queda más remedio que intervenir, porque usted Sr. Marco, es que cada vez miente más que habla. No se puede venir a este Pleno a justificar el plan económico financiero con la sarta de mentiras que usted ha querido hacer en esta replica. Es además incongruente que usted lo haga porque además usted lo sabe. Quiere justificar además una deuda contabilizada como la que tiene la Generalitat y queriendo decir es que como no me pagan seis millones y pico de aquí, yo como le debo también otros siete millones del otro lado pues casi compensamos, no.. no.. no, esto usted sabe que no se hace así, las deudas contables tienen que apuntarse en los asientos contables y los principios contables hay que seguirlos, no hay esos tejemanejes que usted plantea ni además tiene justificación y querer justificarlo, además, con otras administraciones, El plan económico financiero que hoy venimos aquí en el Pleno a tratar tiene su origen en los impagos de la

Generalitat, no intente usted eludir la responsabilidad de la Generalitat echándole las culpas o poniendo los ejemplos de lo que hace la administración estatal ¡hombre! por supuesto que le agradezco que reconozca que el Ministerio de Administraciones Públicas ha tenido mucho que ver para que el parque oeste y el centro polifuncional sea una realidad hoy en San Vicente, a ver si ustedes son capaces de abrirlos, a ver si ustedes son capaces de abrirlos. Y, ¿sabe usted?, y quiero que me lo diga ¿Por qué el gobierno, el gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero, el que ha hecho esa realidad, el parque Oeste y el centro polifuncional en San Vicente no ha pagado el 1.600.000 que se deben? Porque ustedes no han hecho los deberes, porque ustedes no han mandado la documentación, porque ustedes han sido oscuros, porque ustedes ni siquiera han seguido el Plan que se aprobó para el mismo y el gobierno, siguiendo a la normativa que tiene, paga cuando debe y paga cuando se justifica.

Por último, algo que me ha llegado al alma y que no sé, como siga usted así, la verdad es que de tanto mentir, a lo mejor hasta los Reyes no le traen nada malo, no le traen nada, porque se está portando muy mal. Que usted llegue a decir hoy aquí que los sanvicenteros tenemos una deuda de gratitud, una deuda de gratitud con la Generalitat, es que no tiene nombre; la deuda es contable y financiera por la falta de pago, evidentemente la Generalitat ha hecho mucho por San Vicente, nadie lo pone en cuestión, pero todas las obras, las de la Generalitat, las del Estado, las del ayuntamiento, las pagamos todos, que no se le olvide.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Marco?

Sr. Marco: Seré muy breve para no cansar. Vamos a ver, cuando uno acusa a otro de mentir tiene que decir dónde ha mentido porque lo contrario es alusión personal a que soy un mentiroso ¡usted dígame que mentira he dicho yo! porque yo no me he referido a que la causa de que se esté aprobando o se traiga a aprobación un plan económico financiero de reequilibrio de estabilidad presupuestaria sean la falta de reconocimiento de derechos de las subvenciones del plan de reestructuración urbana uno, las facturas remitidas por el ente gestor de transportes y puertos, dos, ni por el impago, en este caso sí, impago de la subvención que tenemos con la rehabilitación del edificio de Lillo Juan. Lo que estoy diciendo es que hay dos tipos de subvenciones que operan de una forma distinta en el caso de el plan noroeste que, a pesar de haber tenido las obras realizadas y pagadas, el ayuntamiento, es posible, que se reconozca derechos en la contabilidad y eso no afecta al plan económico financiero, es decir, eso no causa inestabilidad presupuestaria porque como se trata de obras reconocidas por la Unión Europea se permite a los estados miembros reconocer el derecho con la sola presentación de la justificación, lo cual quiere decir que si hemos reconocido el derecho es que hemos presentado la justificación y eso no afecta a la estabilidad presupuestaria y otras que, aunque no sale un duro ni va a salir un duro o un euro de las arcas municipales anticipadamente, si son generadoras de inestabilidad presupuestaria. Yo entiendo que esto es un poco complicado de entender, pero yo estoy seguro de que como vamos a seguir trabajando sobre la estabilidad presupuestaria, al final yo creo que vamos a hablar el mismo lenguaje y verá como nos entendemos. Y hay un dato importantísimo en cuanto al cumplimiento o no del plan, es decir, el plan no es un plan de viabilidad, es otra cosa; el plan de estabilidad presupuestaria lo que pretende es recuperar la estabilidad y aquí, aunque la letra es pequeña, el año 2012 la inestabilidad presupuestaria está en 360.000 euros, lo he dicho anteriormente en la lectura, y en el año 2013 en menos 105.000 euros. Es decir, es que la estabilidad no es acumulativa, la inestabilidad es puntual y lo único que sucede es que en el ejercicio 2014, si efectivamente se reconocen los derechos, y se cobran y se pagan, tendremos una capacidad de financiación de 6 millones de euros y si además está hecho el plan de Montoyos y Castellet y la factura de haber construido

la ronda Oeste, al final termina pagándola el promotor de las obras, el urbanizador, los propietarios y si no se desarrolla, al final, la paga la Generalitat, tendremos una capacidad de financiación de 10 millones de euros y si no se reconoce y si no se hace nada pues, simplemente, estaremos en estabilidad, esta es la paradoja, es decir, la estabilidad se recupera en 2012 se vuelve a tener en 2013, muy por debajo de los límites que están planteándose a nivel del Estado en cuanto a la necesidad o no de hacer planes económicos financieros que hablábamos, del 5,54 de los **derechos** liquidados por operaciones no financieras, es decir, que sí o sí, pasado el periodo de inestabilidad del ejercicio 2010 y 2011 se vuelve a alcanzar la estabilidad en 2012 y en 2013 y se tiene una capacidad de financiación enorme en el 2014, y yo creo que, lo vuelvo a decir, dígame usted donde he mentado porque si yo estuviera en un error, rectifico, porque yo no soy un mentiroso.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias, yo creo que el tema, aunque entiendo que no esta suficientemente comprendido, si está debatido suficientemente, así que vamos a votar el punto y... perdón, yo creo que usted ha faltado un poco al respeto con la utilización de esa palabra, creo que aquí debemos de guardar las formas y usted se le ha ido un poco la palabra y creo que es lamentable que usted utilice... puede usted decir que no está de acuerdo con lo que ha dicho ¡pero hombre! manejar la palabra mentiroso pues es un poco duro. Usted sabe que la dialéctica hay muchas formas de decir lo mismo, pero esa palabra es ofensiva, entonces no voy a seguir permitiendo en este Pleno que usted la utilice. Así que vamos a votar el punto porque considero que está suficientemente debatido ¿votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) pues por 10 votos en contra y 15 a favor, queda aprobado.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE y 4 EU)

3. HACIENDA. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2012 Y BASES DE EJECUCIÓN, FORMADO POR:

- A PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO**
- B PRESUPUESTO DEL OAL CONSERVATORIO PROFESIONAL MUNICIPAL DE MÚSICA "VICENTE LILLO CÁNOVAS" Y CONSERVATORIO MUNICIPAL DE DANZA**
- C PRESUPUESTO DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**
- D PRESUPUESTO ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL SAN VICENTE COMUNICACIÓN**
- E PRESUPUESTO EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA SAN VICENTE, S.L.U.**

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Gracias. El proyecto de Presupuesto general que se somete a la consideración del Pleno es el primero de los que corresponde aprobar a la Corporación, salida de los pasados comicios del 22 de mayo. Es el primero de un nuevo periodo de 4 años de signo bien distinto al que comenzó con el ejercicio 2008, en el que la economía todavía no daba signos evidentes de que se iniciaba un ciclo de profunda depresión y estancamiento.

Durante estos últimos cuatro años hemos conocido el retroceso de la actividad pública de una forma reiterada a la hora de presentar los presupuestos anuales de 2009, 2010 y 2011. Los ingresos municipales, tanto los propios de su potestad tributaria como los que proceden de la participación en los ingresos del Estado y otras transferencias, han ido disminuyendo. En dichos ejercicios hemos recibido, sin

embargo, programas de inversión de carácter anticíclico, con los que tanto el Estado como la Comunidad Autónoma, han intentado combatir la crisis económica y el desempleo consiguiendo utilizar como actor de dichos programas a la administración municipal. Ello ha significado que a pesar de la reducción del gasto inicialmente previsto, haya sido posible acometer importantes programas de inversiones, algunos de los cuales están todavía en fase de ejecución.

No juzgo aquí, si estos programas han resultado estériles o no de cara a combatir el desempleo pero es obvio que esta fase de la política económica ha finalizado ya hace algunos meses y que no hay perspectivas de que pueda reactivarse a corto plazo. Por otra parte, el error del estado en la estimación de las entregas a cuenta de la participación impositiva de los ejercicios 2008 y 2009, especialmente este último, han determinado que este municipio, como en general ha sucedido en toda España, se vea en la tesitura de recibir en el ejercicio 2012 y siguientes unos importes ciertamente minorados con respecto a lo que cabría esperar de una evolución normal de la recaudación tributaria del Estado; el importe total a reintegrar al Estado supera ya los 3 millones de euros.

Alcanza especial gravedad el hecho de que las entregas a cuenta recibidas, en más, en los ejercicios pasados, sean consideradas contablemente como endeudamiento municipal, con las consiguientes consecuencias negativas que ello supone a la hora de diseñar la política presupuestaria. Pues, por un lado, disminuye el ahorro neto y por otra, aumenta el índice de endeudamiento que, en estos momentos, no obstante, se sitúa en un discreto 69% a pesar de los 3 millones de euros de endeudamiento adicional. De tal forma que los ingresos por la participación en ingresos del estado para 2012 se han estimado con una disminución de 475.554 euros, lo que supone una reducción del 4,89%.

Así, las cosas, tampoco en este periodo ni para el próximo ejercicio se ha considerado conveniente incrementar las cargas públicas, utilizando la capacidad tributaria, al contrario, la directriz marcada ha sido la congelación o, en otros casos, la mera actualización de los ingresos fiscales de forma moderada, ello unido a la caída de liquidaciones de tasas, impuestos y otros ingresos cuya base está constituida por la actividad inmobiliaria, han hecho que las arcas municipales vean reducidos sus saldos año tras año.

Además, como cuestión excepcional en la elaboración del presupuesto para 2012 no se ha podido tener en cuenta el proyecto de ley para presupuestos generales del Estado, donde todos los años se establecen normas y cuestiones a tener en cuenta en diversas materias especialmente gastos de personal, aspectos de ingresos y otras cuestiones que pueden afectar la participación en los tributos o a la posibilidad de endeudamiento.

Tampoco se cuenta con un Real decreto de prórroga de presupuestos donde se han regulado estas cuestiones que afectan a los presupuestos municipales. Por ello y, siguiendo un principio de prudencia, se ha considerado lo establecido en la anterior ley de Presupuestos generales del Estado para 2012, sin perjuicio de que cuando dicha normativa definitivamente se apruebe se deban realizar los ajustes presupuestarios oportunos. Por consiguiente, dado que el exceso de ingresos de la participación impositiva de 2008 y 2009 provoca un endeudamiento municipal incrementado y que, probablemente, esa circunstancia se repetirá con la liquidación de los ejercicios 2010 y 2011 y, ante la incertidumbre de poder acudir o no al endeudamiento, como se ha dicho anteriormente por no contar ni con ley de presupuestos ni con decreto de prórroga, por todos estos motivos el proyecto de presupuestos municipales no contempla la realización de inversiones financiadas mediante la concertación de nuevas operaciones financieras.

Dicho esto, el presupuesto general compuesto por el del propio ayuntamiento y por los presupuestos de los organismos autónomos, Patronato municipal de deportes, Conservatorio de música y danza José Lillo Cánovas, Entidad Pública Empresarial San Vicente Comunicación y la Empresa Municipal de Gestión Urbanística presenta un estado consolidado de 34.615.954,55 euros. El presupuesto aprobado para el ejercicio 2011, en el caso del ayuntamiento, solamente el ayuntamiento, fue de 35.804.389, mientras que el próximo ejercicio 2012, solamente ascenderá a 33.659.253, lo que supone una disminución de un 6%.

En el estado de ingresos la disminución ha sido de un 2,19 en los ingresos corrientes y un 75% en los ingresos de capital, ya que se ha continuado con el criterio iniciado en ejercicios anteriores de ir disminuyendo la deuda viva, ya que el recurso del endeudamiento en 2012 se ha eliminado totalmente, igual que sucedió en el ejercicio 2010. La disminución de los ingresos corrientes ha sido atenuada por la presupuestación de las subvenciones de Fomento de empleo financiadas por el Servef por importe de 652.274 euros en **más**.

En cuanto se refiere al estado de gastos, cabe señalar que éstos se han presupuestado siguiendo un criterio de suficiencia, suficiencia para hacer frente a los gastos comprometidos por el ayuntamiento para la prestación de los servicios de competencia municipal pero, a la vez, conteniendo e incluso en algún caso reduciendo el gasto destinado a determinados servicios públicos básicos que en ejercicios anteriores habían experimentado un incremento acusado.

Quiero destacar que en la elaboración de los presupuestos, a pesar de la austeridad y de los recortes necesarios hay partidas que experimentan un incremento en sus importes iniciales. Esto es a fin de financiar, desde el principio, desviaciones estructurales de gastos, tal es el caso de suministros de energía eléctrica o del transporte que, a pesar de los programas de ajuste que ya han sido iniciados, se dotan con cantidades adicionales para cubrir el gasto previsto e incluso, diferenciadamente, para abonar resultas de ejercicios atrasados. Merece especial mención, los programas ya iniciados de ahorro en los servicios de transporte público urbano e interurbano, las restricciones en el alumbrado público y la nueva contrata de limpieza y recogida de residuos.

En materia de gastos de personal no se ha producido ningún incremento en la plantilla ni en las retribuciones de los funcionarios. No obstante, el capítulo I presenta un aumento de 522.437 euros debido a la incorporación de los programas subvencionados en materia de empleo que se ha explicado anteriormente.

Por su parte, el esfuerzo de austeridad producido en los capítulos de compra de bienes y servicios y de transferencias ha sido excepcionalmente importante este ejercicio. Su disminución es del 2,6 y del 116% respectivamente pero para conseguir este resultado ha sido preciso aplicar, en general, reducciones de un 25% o más en aquellos gastos en los que existía cierto margen de maniobra porque, a la vez, ha sido necesario mantener las consignaciones de aquellos otros que, por su rigidez, no eran susceptibles de minorar.

El ahorro bruto presupuestario, es decir, la diferencia entre los ingresos y los gastos corrientes arroja un saldo de 1.873.000 euros, positivo, esta capacidad se destina a la amortización de deuda, en 1.780.000 euros, quedando un ahorro neto de 108.662.

Dado que no se acude al endeudamiento para la financiación de inversiones, los únicos recursos para financiar gastos de capital no financieros lo constituye las transferencias de capital recibidas y el ahorro neto presupuestario, de ahí la reducción de este capítulo de inversiones, prácticamente a los compromisos plurianuales, a la mejora de espacios públicos y de edificios para actuaciones muy puntuales y para la

realización de estudios y trabajos técnicos para la redacción del nuevo Plan General que cuenta con una dotación de 67.000 euros.

En la clasificación por programas del estado de gastos, observamos el refuerzo de las principales líneas de trabajo fundamentales para estos presupuestos de 2012. En primer lugar, las actuaciones de carácter económico crecen un 14% al pasar de 1.046.000 a 1.192.000 euros.

Las actuaciones de protección y promoción social, que sube un 13,55% al pasar de 2.326.514 a 2.630.504, 313.990 euros más, así como el mantenimiento de los servicios públicos básicos por encima de los 13.680.000 euros, a pesar del ajuste realizado en gastos del 8,14%.

En resumen, la minoración de ingresos corrientes y el hecho de no acudir a operaciones de préstamos bancarios ha determinado una necesaria priorización del gasto, manteniendo los compromisos y obligaciones contractuales, asegurando la suficiencia de recursos para la prestación de los servicios básicos, permitiendo la reducción del saldo vivo de la deuda con entidades bancarias siguiendo la senda iniciada en el ejercicio 2010 y 2011.

Y ya termino. En palabras de la propia Alcaldesa, en la presentación realizada a los medios de comunicación del proyecto de presupuestos, con este presupuesto contribuimos al objetivo general de reducir la deuda, garantizar los servicios públicos esenciales y a la protección social, así como generar programas y políticas de fomento del empleo. Señoras y señores Concejales, en nombre de la Sra. Alcaldesa, someto a deliberación y debate el presupuesto general para el ejercicio 2012. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias tiene la palabra la Sra. Jordá.

Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU): No sé si primer hem de discutir les esmenes o... **passem** directament al **pressupost**.

Sra. Alcaldesa: No, tendríamos que... discutir ¿no?

Sra. Jordá: ¿Va primer les esmenes? o...

El Secretario explica que tal y como parece se acordó en la reunión de portavoces, el debate es conjunto y dentro de su intervención tendrá que presentar las enmiendas y justificarlas, es lo que se entiende del acuerdo.

Sra. Jordá: Yo creo que no lo pactamos así, creo que primero hablamos de presentar las enmiendas y después entrar en el debate de los presupuestos, si no recuerdo mal...

El Secretario explica que en las intervenciones dice, en primer lugar, el grupo de Esquerra Unida y en segundo lugar el grupo del PSOE donde ambos a su vez presentarán sus correspondientes enmiendas, había entendido eso pero si el acuerdo es otro...

Sra. Jordá... bueno, pues Javier Martínez presenta las enmiendas primero, las ha preparado...

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE... presentamos las enmiendas se votan y se interviene para los presupuestos.

Sra. Alcaldesa... muy bien.

Sra. Jordá... ¿vale?

Sra. Alcaldesa ...¿no?

Sr. Marco: (...) (No se oye....)

Sra. Alcaldesa: Claro.

Sra. Jordá...yo creo que en la reunión de portavoces pactamos primero hablar de las enmiendas, y...

(...)

D. Antonio Carbonell Pastor (PP)... claro y así lo hemos recogido en el papel pero no aclaramos votarlas en la... por lo menos lo que entendimos nosotros y así lo hemos recogido era tratar el tema conjuntamente no votar primero las enmiendas.

Sra. Jordá... ¿y que se va a votar presupuestos y enmiendas todo junto...

El Secretario explica que la votación después pero separada

Sra. Jordá yo creo que... por una cuestión, no sé... ¿Qué os parece si hablamos primero de enmiendas...?

Sr. Marco pero el debate conjunto...

Sra. Alcaldesa claro... claro... lo primero que tiene que presentar las enmiendas eso para empezar...

Sra. Jordá: ¿verdad?...

(...) murmullos...

Sra. Jordá yo creo y así lo pactamos que primero hablaríamos de enmiendas y las votaríamos si yo creo que lo hicimos así, si no os importa...

Sr. Selva: vamos a ver... yo por aclarar...

Sra. Jordá...habíamos preparado las intervenciones en ese sentido...¿si no os parece mal, vamos?...

Sra. Alcaldesa ...vamos a ver, aquí lo que pone, en primer lugar el grupo de EU y en segundo el grupo PSOE, donde ambos a su vez, ambos a su vez, entregarán sus correspondientes enmiendas...

Sra. Jordá... ¿y no las podríamos votar después y, después entrar en presupuestos...

Sra. Alcaldesa... y después a continuación vuelve a intervenir el Grupo Esquerra Unida, el Grupo PSOE y en tercer lugar y último el grupo Popular. La votación de las enmiendas será independiente y anterior a la votación de los presupuestos,

Sr. Carbonell ...¿estamos diciendo lo mismo o no?

Sra. Alcaldesa... claro, estamos diciendo lo mismo...

Sr. Carbonell ...estamos diciendo lo mismo todos.

Sr. Selva ... pero claro, evidentemente es así, es decir, interviene y presenta Manuel Marco, interviene Izquierda Unida, PSOE y Partido Popular para...

Sra. Jordá...con las enmiendas...

Sr. Selva ... con las enmiendas, habrá que votarlas y después se debate el presupuesto.

Sra. Jordá... o si queréis dejamos las enmiendas para después...

Sra. Alcaldesa: presenten las enmiendas...las damos por presentadas ¿tú las tienes?

Sr. Selva... si es que está escrito además...

Sra. Alcaldesa... las damos por presentadas las enmiendas ¿Quieren que votemos primero las enmiendas?

Sra. Jordá... sí.

Sra. Alcaldesa...y así terminamos...

Sr. Carbonell ...que hay dos intervenciones...

Sra. Alcaldesa...claro, hay dos intervenciones por grupo, bueno... vamos a las enmiendas, Esquerra Unida.

Sra. Jordá... Javi.

Sra. Alcaldesa: Javier, proponente.

D. Javier Martínez Serra (EU): Buenos días y muchas gracias. Después del debate pasamos a presentar un poco las enmiendas. Desde nuestro punto de vista estos presupuestos han sido elaborados sin ninguna participación ciudadana, solo primando la decisión unilateral del equipo de gobierno de donde invertirlos.

Desde Esquerra Unida siempre hemos defendido los presupuestos participativos, los ciudadanos no solo tienen derecho a los servicios públicos también tienen derecho a elegir donde se gasta su dinero, por este motivo proponemos que la partida de algo más de 111.000 euros para mejora de espacios públicos sea decidida con la participación de las asociaciones de vecinos y ciudadanos en general.

También proponemos destinar 70.000 euros a la creación de empleo y fomento de la brigada de obras municipal, eliminándolos de las partidas destinadas a trabajos externalizados que en la práctica supone utilizar dinero público para generar beneficio privado.

Nuestra propuesta es la de caminar hacia una gestión municipal de obras y servicios pública, anteponiendo el beneficio social frente al beneficio privado. (...) rogaría que se me hiciera un poco de caso, por parte de la presidencia.)

Desde Esquerra Unida creemos que la sostenibilidad es un pilar imprescindible para el ahorro, por estos motivos hemos rescatado unos 58.000 euros, aproximadamente un 6% de los casi 900.000 euros presupuestados para energía eléctrica y más de 10.000 euros aproximadamente un 8% de los casi 125.000 euros destinados a las partidas de consumo de agua, con el objetivo de tomar medidas para el ahorro energético, tanto eléctrico como de agua, elaborando una auditoria interna que implique a los técnicos, a los representantes políticos y a los agentes sociales, con el objetivo de crear un Plan integral de ahorro energético que pueda finalizar en la creación de infraestructuras para el ahorro.

Desde Esquerra Unida siempre hemos considerado que las fiestas populares son precisamente eso en el pueblo y son una parte imprescindible de nuestra cultura, por lo tanto proponemos ahorrar un 40% del, a nuestro juicio, innecesario gasto en publicidad y ajustar igualmente el presupuesto para trabajos externalizados dentro de esa misma categoría, aumentando el gasto en partidas destinadas a actividades de fiestas populares un aumento de unos 3.000 euros y, sobre todo, la destinada a subvenciones para asociaciones del ámbito de las fiestas, con un aumento de más de 12.000 euros.

Desde Esquerra Unida creemos de igual modo que es esencialmente sangrante el drástico recorte que ustedes, el Partido popular, nos propone en el que consideramos que es el ámbito más importante para los ciudadanos en época de crisis, el bienestar social, un recorte acumulado aproximadamente del 13% en los programas más necesarios de bienestar social, frente a su recorte, nosotros proponemos el incremento en apartados fundamentales de esta partida, como Renta garantizada, Acogimiento familiar, Atención a la dependencia o Igualdad, eliminando gastos que nos parecen superfluos de otros capítulos, para estas épocas, como son el incremento de personal del gabinete de prensa, la aportación a la TV metropolitana o el ingente gasto en telecomunicaciones.

Desde Esquerra Unida, creemos, que en época de crisis la Administración Local debe ser la que más esfuerzos realice para garantizar el bienestar social, por

eso le pedimos, Sres. del Partido Popular, que elijan entre partidas que ensalzan y mejoran su propia imagen pública o el incremento de los servicios de bienestar básico de los ciudadanos.

Para Esquerra Unida, la creación de empleo también es prioritaria, por ello proponemos destinar 15.000 euros de fondos propios del ayuntamiento a un taller para apoyar a los emprendedores, a la elaboración de sus proyectos y una partida de apoyo financiero a fondo perdido, no como sus propuestas que simplemente vienen vinculadas a las subvenciones que dan otros organismos.

Por último, hemos seguido eliminando gastos, a nuestro juicio, excesivos, en distintas partidas, con el objetivo de dotar de más presupuesto a programas tan necesarios como son el medio ambiente, la participación ciudadana o la cultura, Todas estas enmiendas las tienen detalladas con las partidas en que se eliminaría y se ingresaría los gastos. Pero, bueno de igual modo somos conscientes de que su talante y lo están demostrando en algunos momentos de mi intervención, cuando ni siquiera me han escuchado, les impide, ni siquiera plantearse, contemplar estas enmiendas.

Somos plenamente conscientes de que otro presupuesto podría realizarse, un presupuesto mucho más social, más generador de empleo, pero lamentablemente una semana no es suficiente para desarrollar una enmienda a la totalidad.

Pese a no ser nuestros presupuestos, hemos querido incluir en ellos, mediante estos pequeños recortes, la tijera. Mientras ustedes recortan en derechos a los ciudadanos para darse autobombo, nosotros recortamos trabajos externos y gastos superfluos para aumentar los gastos sociales que evitan que los gastos queden excluidos, y lo hacemos desde la coherencia y el realismo, sin buscar grandes titulares de prensa, lo hacemos desde la oposición constructiva que siempre nos ha caracterizado, sin dejarnos llevar por las ensoñaciones y frivolidades. Les presentamos una serie de enmiendas que podrán gustarle más o menos, probablemente esto último, pero que sin duda son realizables e imprescindibles en esta época de crisis. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias, tiene la palabra el Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien, desde el Partido Socialista hemos presentado un conjunto de enmiendas agrupadas en 8 epígrafes que suponen la modificación de 35 partidas contables, con el objetivo prioritario de incrementar todos los gastos derivados del fomento de empleo y la orientación profesional. Para ello, por explicar un poquito de donde suma y de donde se reta de las partidas presupuestarias, voy a tratar de ser breve pero sí quisiera matizarlas un poquito.

En el conjunto de los gastos diversos de fomento de emprendedores y gastos diversos para taller de empleo, el Partido Popular presupuesta un total de 18.205 euros, nosotros proponemos un aumento hasta los 418.000 euros, que serían derivados de una pequeña disminución en 28.000 euros de la subvención a la empresa municipal, la radio la eliminación de las partidas de gastos diversos de gabinete de alcaldía, trabajos realizados por otras empresas para el gabinete de alcaldía, la publicidad institucional e información también de este gabinete, los gastos de comunicación; reducir en 50.000 euros las telecomunicaciones y servicios de comunicación, también las comunicaciones postales en 20.000 euros; eliminar la partida de formación y perfeccionamiento de grupos políticos, disminuir, porque lo que si queremos es realmente hacer un plan que redunde en un menor gasto de consumo energético, pues habría que disminuir la partida y proponemos una disminución de 150.000 euros, así como 15.000 euros en las empresas que trabajan de manera externa con el alumbrado público; una disminución de los trabajos de otras empresas para los parques y jardines en 75.000 euros; eliminar 1.000 euros, en su conjunto de

las dietas de miembros del equipo de gobierno y locomoción, cuando se presupuestan 1.500 para cada una de ellas y en el pasado Pleno nos dijeron que para gastos de locomoción pues apenas se gastaron 15 euros, con lo cual no se para que se presupuestan 1.500, también queremos eliminar la partida de atenciones protocolarias y de representación del gabinete de alcaldía y disminuir en 9.800 euros la publicidad institucional del gabinete de prensa.

El incremento más importante que proponemos es un incremento en un 986% destinado a acciones de orientación profesional y empleo y autoempleo. En su conjunto esta partida se presupuesta por un montante total de 34.000 euros, nosotros con este incremento que se elevaría a la partida hasta 150.235 euros pretendemos financiarlas con una disminución en lo que son las retribuciones, tanto de los concejales con dedicaciones, asistencias, medio dedicaciones, retribuciones del gabinete de alcaldía, de los grupos políticos y del gabinete de prensa. Y lo que queremos hacer, bueno, viendo que el ajuste podría ser necesario, tratar de ajustarlas todas al mínimo y con el criterio de que a igual condición del concejal, igual dedicación, pues igual sueldo. No vamos a entrar a valorar porque eso sería difícil, el trabajo que se realiza con la dedicación exclusiva, tanto de los órganos de gobierno como de la oposición, pero si ajustándonos al mínimo en todas ellas, tanto de los concejales, como en la de los asesores y, sobre todo, ajustando los sueldos de los asesores de los grupos políticos de la oposición que están muy por debajo de los sueldos del equipo de gobierno, pues sale un ahorro total de 116.000 euros, que es lo que venimos a incrementar. Sería injusto también plantear un porcentaje de reducción para todos los concejales similar porque, evidentemente, no todos cobran lo mismo, y siempre acabaríamos gravando en mayor medida al que menos cobra. En total es una reducción global de los sueldos de los políticos cercano al 17%, el 16,95%.

El resto de enmiendas vienen a mejorar pues las partidas destinadas al arreglo de caminos vecinales que para las que no se presupuesta ni un solo euros este año, y pretendemos incrementarlas en 25.000 euros, quitando de los consumos de agua destinados a parques y jardines, sobre todo también, los gastos diversos en Participación ciudadana que disminuyen un 25% este año, ya era poco el año pasado destinar 30.000 euros y este año se destinan 22.500, por lo menos pretendemos dejarlo en lo que estaban.

Aumentar un 31% los gastos de Emergencia social, que se presupuestan igual que el año pasado en 160.000 euros y sacar todo este dinero de las retribuciones complementarias de infraestructuras y equipamientos urbanos.

Para nosotros ha sido fundamental también hacer enmiendas sobre el gasto que se va a destinar a los mayores y a los jóvenes. En lo que son los gastos diversos para atención a las personas mayores y de la 3ª edad vemos incomprensible que esta partida baje un 47%, pretendemos dejarla en similares condiciones que el año pasado con lo cual proponemos ese aumento y también la de gastos diversos para asociaciones juveniles que bajan un 46% y pretendemos incrementar en 20.000 euros más.

Otro gasto que para nosotros es importante incrementarlo es el gasto diverso de promoción educativa de la escuela profesional de adultos, que vuelve a reducirse y queremos que se mantenga muy superior incluso a la partida del año pasado que era 6.000 euros. Ahora esta en 4.500, queremos que por menos tenga una cuantía de 9.500 euros.

Hay una partida relacionada con fiestas, que enmendamos, por un lado, quitamos un 25% a los gastos diversos de fiestas, reduciendo 50.000 euros, porque ahí cabe todo, pero sí que entendemos que habría que añadir, al menos en 20.000 euros más, porque sufre un importante recorte, lo que son los transferencias a las entidades festeras. Creemos que va a ser muy difícil que con este recorte impuesto las

entidades puedan incluso desarrollar los programas que tienen para ejecutar este año. Todo ello se detraería de la mejora de edificios oficiales porque entendemos que están en buenas condiciones, la mayoría son nuevos y de trabajos realizados con otras empresas relacionadas con la tecnología de la información.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias, han presentado las enmiendas, pasamos a votación de las enmiendas. Bueno, vamos a proceder a la votación de las enmiendas ¿Votos a favor de las enmiendas? (...) Bueno, vamos a votar por separado las enmiendas de Izquierda Unida ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) queda rechazada la enmienda.

La enmienda del partido socialista ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) queda rechazada.

Vamos al debate del presupuesto. La primera en intervenir en este debate sería Esquerra Unida, Sra. Jordá.

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU): Gràcies. **Bueno Sr. Marco** abans d'intervindre pels pressupostos dir-li que jo no he dit que vosté no treballa, em consta que treballa molt, que vosté treballa molt, **ho dic** per la intervenció d'abans, quan hem parlat del Pla Econòmic Financer, em consta que treballa, **el que** he dit és que vosté no és digna a rebre als sindicats o, almenys els sindicats es queixen que no es reünix amb ells i dit això, esta aclaració que se m'havia passat abans, entrar directament en els **pressupostos**, en la presentació dels **pressupostos**.

Nosaltres **creiem** que s'ha realitzat esta presentació de **pressupostos** dificultant notablement el debat polític impeding absolutament la participació ciutadana. Com ha dit el meu company Javi, els **pressupostos** s'han de remetre al Ple abans del 15 d'octubre i s'han presentat als grups municipals el dia 21 de desembre, per a la seua aprovació hui dia 30 i precedit del Ple ordinari que va tindre lloc dimecres passat, en plenes festes de nadal, i això nosaltres **creiem** que fa impossible qualsevol debat polític i ciutadà en profunditat.

Vostes, Sra. alcaldessa, donen al debat polític més important de l'any, que és l'aprovació dels **pressupostos**, el tractament d'un tràmit engorrosos que cal llevar-se de damunt, el més ràpidament possible i la veritat és que no hi ha excuses, el PP té la majoria absoluta per a aprovar-los però han esperat que passen les eleccions municipals, perdó les eleccions generals, per a no perjudicar les seues expectatives de vot amb els retalls que vosté planteja hui en este debat de **pressupostos**. I, ara pretenen substituir el debat assossegat per la difusió de consignes que estan en voga, com per exemple, austeritat, contenció, etc.

De l'anàlisi que fa Esquerra Unida dels **pressupostos** dir, quan per exemple, **comencem** per l'àrea d'alcaldia i presidència: La unitat orgànica d'alcaldia i grups polítics, dir que disminuïx lleugerament el gasto en un 1,09% de grups polítics a pesar de l'increment del número de Concejals però al mateix temps cal ressenyar, i a nosaltres ens **cria** molt l'atenció l'espectacular **augment** experimentat pel programa del gabinet de premsa, que augmenta un 95,8%, que pot ser tinga la seua explicació en la necessitat contínua de suplir les creixents absències de l'alcaldesa, que està ocupada en la gestió de la Diputació Provincial.

Quant a la unitat orgànica de presidència i règim interior, disminuïx globalment el 8,9% i veiem que el retall més significatiu són els programes de tecnologia d'informació, a pesar de la seua importància estratègica i que és dedica a participació ciutadana i estem a l'espera de l'esperat Reglament de Participació, es reduïx el 26,42%.

En la unitat orgànica d'hisenda es disminuïx un 10,25% i no hi ha cap quantitat per a l'amortització anticipada de préstecs i **creiem** que fa el Sr. **Marco** un càlcul optimista per als interessos de demora.

En la unitat de recursos humans, ja hem parlat, disminuïx un 2,94€ per la congelació salarial i per alguna amortització i no reposició prevista.

En patrimoni i administració general, també disminuïx un 6% i es torna a pecar d'optimisme des del nostre punt de vista, respecte als gastos en contenciosos. També veiem que és espectacular el 50% del descens teòric en arquitectura i urbanisme, un 50,64%, a pesar que el que realment canvia de lloc són funcionaris que passen a infraestructuras. Crida l'atenció la partida de 67.000 euros per a destinar a treballs del pla general, que a nosaltres clarament **creiem** que és insuficient per a dur endavant l'inaaplaçable revisió del Pla General, a no ser que als funcionaris no donen llicència **creiem** que 67.000 euros per al Pla general és totalment insuficient amb el que s'ha de pagar d'informes, etc.

La unitat orgànica d'infraestructures, servicis i medi ambient passa al contrari que ací, **puja** la consignació per una disminució de consignació d'1,62, quan en realitat és molt major eixa disminució perquè s'adscriuen els funcionaris que abans estaven en arquitectura. Ens crida l'atenció que el major descens es dona en el programa de vies públiques, un 89%, desapareix per complet el gasto de millora de vies urbanes, baixa la consignació en neteja viària, en cementeri, conservació, manteniment d'equipaments, servicis i protecció i millora del medi ambient, un 58%, camins veïnals un 70% i apareix també partida de taller de empleo finançada a través de subvencions, no per ingressos municipals.

Considerem que és ridícula la partida dedicada a inversions a camins veïnals, 23.000 euros i crida també poderosament l'atenció que la Diputació no transferisca fons, sent la Sra. Luisa Pastor, la seua presidenta.

Observem també l'aparició d'un nou tribut, el cànon de vertits, per un total de 550.000 euros. Veiem augmentat el servici d'**arreplega** de broses amb este cànon.

En general, també dir que això que han dit vostres, que han augmentat el gasto en empleo, un 62,59%, la veritat és que eixos diners vénen consignats a través de subvencions i, finalmente, una partida, les partides relacionades amb benestar social, educació i **consum**. **Lamentem** moltíssim que hi haja un retall global del 6,44 %, en tots els programes, Emergència social, Cooperació, Infància i família, Igualtat, Atenció a les dones, etc. **Creiem** que en estos moments és necessari incidir, en moments de crisi, incidir perquè la crisi **crea** pobresa i exclusió social que a la llarga produiria una sèrie de desequilibris estructurals a nivell social.

Dir que la unitat orgànica socio cultural també hi ha un dràstic retall del 17,01%, amb baixades generalitzades en la totalitat de programes. **Crida** moltíssim l'atenció, els programes d'atenció a majors, 3a Edat, que hi ha una disminució del 41,36% en biblioteques i arxius, un 5%. Es a dir, hi ha un retall generalitzat en totes les partides.

També, en canvi, partides com per exemple, l'energia elèctrica, que vostres han dit que hi haurà una disminució del consum **puja**, l'any 2011 havien pressupostats 765.000 euros i ara..., perdó, **puja** exactament 700.000 euros en 2011 i ara **puja** 665.000 euros més. Ens pareix escandalós el gasto d'energia elèctrica en col·legis, ens agradaria que posaren **remei**, que feren auditories i que posaren **remei** a este gasto i, en fi, les previsions d'energia, de gasto d'energia superen en un 5% a les que es van efectuar en el 2011.

En definitiva, són uns **pressupostos** que nosaltres **considerem** que estan constrenyits per eixa obsessió que tenen de complir l'objectiu del dèficit, estan lastrats i, torne a **dir-ho**, perquè cal insistir, essencialment en la morositat de la Generalitat

Valenciana, això, el Sr. Concejal de Recursos..., d'Hisenda, **ho tapa** i per això **creiem** que no contribuiran, en absolut, a la recuperació econòmica, sinó, tot al contrari, deterioraran els servicis públics essencials i que pel retall en les partides, ja insuficients, que ja són insuficients de servicis socials, castigaran estos **pressupostos** a les capes de la població més dèbils i exposades a la crisi, parats, sense prestacions, joventut, dones, majors i dependents. L'escenari es completa amb una absència absoluta d'inversió, projectes com la pregonada i innecessària Ronda Este, s'aplacen i, en definitiva, són uns **pressupostos** que aprofundixen, encara més en la crisi econòmica i social. Moltes gràcies.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias tiene la palabra el portavoz del partido socialista.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Gracias, nuevamente. El objetivo de situar el déficit público en el 4,4%, de acuerdo al plan de estabilidad presupuestaria para 2012 y el objetivo particular para el Ayuntamiento del 0,3%, es el epicentro y significado de este presupuesto, esperemos que el ajuste global propuesto sirva para conseguir el objetivo final de déficit cero en 2014, tal y como marca la norma.

Pero para conseguir este objetivo, podemos presupuestar de diferentes modos, con criterios de sostenibilidad y redistribución en lo social, es decir, poner más donde más falta hace y recortar lo más superfluo o, con el tijeretazo general que han aplicado, lo más fácil para ustedes, pero es lo más insensato para nuestros vecinos. Este presupuesto es una auténtica irresponsabilidad, que ya están pagando nuestros vecinos, sobre todo porque tendrán cada vez menos servicios y cada vez serán más caros, en especial, para los que menos tienen y, ejemplo de ello es el Bono Bus Oro, los recortes sociales y la falta de inversión municipal presupuestada que este año será casi testimonial.

Curioso resulta observar que, con un equipo de gobierno, con un Partido Popular con mayoría absoluta en España, cuya primera medida presupuestaria haya sido la de prorrogar los Presupuestos Generales del Estado para este año 2012, acogiéndose a los del 2011 y con ello dar por bueno lo que han demonizado hasta la fecha, ustedes hoy, tienen la desvergüenza de afirmar que desconocen algunos elementos clave derivados del Presupuesto General del Estado para determinar la política de ingresos y gastos municipal cuando, repito, acaban de hacer suyos y prorrogar los presupuestos del PSOE de 2011.

Ustedes, además, han querido correr este año para presentar los presupuestos, pero solo este año, ya que hacía muchos años que no presentaban la aprobación de un presupuesto en diciembre, el año pasado, por ponerles un ejemplo, les recuerdo que se aprobó casi en marzo. Pero es que era su temor a tener que configurar un presupuesto condicionado por las posibles recomendaciones de ajuste y contención o una futura nueva Ley Presupuestaria que podría establecerse para los ayuntamientos desde el Gobierno, lo que les ha hecho, no correr esta vez, sino galopar, para salvarse y evitar estos ajustes, aunque nos condenan a todos con su presupuesto al que sólo cabe una calificación: es tan corto de patas como de brazos.

Es corto de patas, por la reducción global del 6% que nos impedirá caminar convenientemente, no podemos andar mucho con ellos y es corto de brazos, porque pese a que somos muchos ciudadanos más, 55.000 habitantes, tenemos mucho menos a repartir, habrá, por tanto, más riqueza para unos y cada vez peor redistribuida para la mayoría. Este es su mensaje para los sanvicenteros y no solo ha sido este año, sino que esto nos está pasando desde que se pinchara la burbuja

inmobiliaria, la que ustedes crearon, no lo olviden, hace ya tres años, desde entonces todos los presupuestos municipales han sido a la baja, porque ustedes basaron todo su modelo económico en el monocultivo del ladrillo, el pan para hoy y hambre para mañana, y el mañana ya ha llegado, pero el futuro no lo vemos, su estrechez de miras la evidencian al rechazar una y otra vez la creación de un Plan Estratégico y Socio-económico que defina en todos sus ámbitos el futuro de nuestra ciudad, tantas veces lo hemos solicitado como tantas han sido sus negativas a elaborarlo para esta ciudad, porque no hay estrategia ni se pretendía tenerla.

El pan y circo que ustedes han creado en San Vicente ya no sirve, habrán ganado elecciones por su propaganda, por la baja participación electoral marcada por la nula voluntad participativa en escuchar y hacer partícipes a nuestros vecinos de lo público, por el pesebre y el enjambre clientelar que han impuesto allá donde gobiernan, pero no es esto lo que necesita nuestro pueblo, tienen solamente la mayoría absoluta, les repito ustedes solo disponen de mayoría absoluta, pero no tienen la razón, lo peor es que lo saben y han hecho unos presupuestos que los definen a su imagen y semejanza, cortos de miras, cortos de patas, de brazos y lo que es peor también sin cabeza. Este es su modelo y así se retratan ustedes, una pena, tanto poder acumulado para esto y para lo que nos queda por ver. Muestra de ello es la congelación del salario mínimo interprofesional, por primera vez en la historia desde que se creó en 1980, solo el Partido Popular era capaz de esta medida y lo han hecho.

Con este presupuesto Municipal, su cifra global viene lastrada nuevamente por la caída de los ingresos derivados de la construcción, como en años anteriores, el ICIO vuelve a descender un 25%, con una recaudación prevista de tan solo 175.000 euros, les recuerdo que en 2006 recaudábamos cerca de 5 millones, ahora recaudamos apenas un 3,5% respecto a esa fecha, esa es la herencia de habérnoslo jugado todo a la única carta del ladrillo, como les decía.

Con estas cifras, quieren ustedes vender que apuestan por el empleo, pero su gran operación contra la lucha por el desempleo es ofertar un programa que apenas afectará a unos 40 desempleados, de un total de más 6.200 registrados en noviembre pasado. Si esa es toda su apuesta por mejorar el empleo en San Vicente, mal vamos, máxime cuando se ha hecho poco hasta la fecha, ya que ni siquiera el año pasado consiguieron ni uno solo de los objetivos de empleabilidad previstos en los planes de empleo realizados y le echaron entonces la culpa a las empresas, veremos a ver este año que pasa y a quién le echan la culpa, si a las empresas otra vez o a Zapatero.

Pero los datos son los que son y en el conjunto de todo lo presupuestado para el fomento de emprendedores, contratación de desempleados, orientación laboral, salario joven, unidad de aprendizaje y talleres de empleo, es decir el conjunto de todas las partidas destinadas al fomento del empleo suman una cifra total de 441.784 euros, esto supone, solamente el 1,3% del presupuesto.

Con estos datos ustedes evidencian que están centrados en todo menos en el empleo. Pero eso sí, las aportaciones a gastos de protocolo, gabinete de prensa de alcaldía y comunicación, aumentan un 96%, siguen ustedes sin rubor con el más propaganda y más fotos y, por tanto, más pan y circo.

Del análisis de las partidas presupuestarias habría mucho que decir. Todos los años he tratado de hacer el análisis lo más fiel y riguroso posible de su evolución desde mi punto de vista, pero este año de poco sirve, les haré un pequeño resumen: Quizá, lo primero que hay que ver cuando se presenta un presupuesto público, es analizar y saber donde se va a invertir, cuál es el criterio y la finalidad o destino de las inversiones públicas, pues bien, este año, las inversiones reales, que disminuyen un 70% respecto a 2011 se sitúan en apenas 564.000 euros. Recordar también, por situar el escenario que en 2005 teníamos 15 millones de inversiones, insisto, con todo

su poder acumulado, han pasado de 15 millones a medio millón ¿a quién le echarán ahora ustedes la culpa si llevan gobernando la Generalitat tantos años?

Bien, con este raquítico nivel inversor como motor de arranque, poco motor de arranque podemos ejercer sobre nuestra economía productiva, ustedes presupuestan fácil, como les decía, tijeretazo a todo y recortes en lo social, trataré de explicarlo.

Además, de la tremenda caída de las inversiones reales, el resto de gastos, exceptuando el de personal, que aumenta un 4,16% y los financieros un 15,9% por el aumento de los tipos de interés, por lo que sería ahora todavía más descabellado acudir a nuevos créditos, que engordarían las partidas de años anteriores. Sin embargo, vuelven a presupuestar una partida para trabajos derivados del Plan General de Ordenación Urbana, algo que no es nuevo en ustedes ya que años atrás también lo hicieron y en eso ustedes ya tienen poca credibilidad, aunque esperamos que esta vez y de una vez por todas sean capaces de hacerlo y lo revisen, a ver si lo hacen, porque ustedes solo pueden, creo que así lo harán, bueno una vez consultados con sus amigos, espero que al menos no den el espectáculo que están dando, como lo están haciendo sus compañeros de Alicante con el Plan General y hagan un proceso limpio, transparente, participativo...

Sra. Alcaldesa: ...Sr. Selva, Sr. Selva, esas observaciones no corresponde en este Pleno...

Sr. Selva: ...¿puedo seguir?...

Sra. Alcaldesa: ...puede usted seguir...

Sr. Selva: ...pues esperamos que sea un proceso participativo y pensando en el desarrollo sostenible de nuestro municipio con criterios generales y no particulares.

Con todo, se produce una caída brutal en los servicios públicos, tanto en los básicos, un 8,14% como en los de producción de bienes públicos de carácter preferente, que caen un 12,9%. En este apartado hay que reconocer el gran aporte que ha supuesto para la sociedad sanvicentera las actuaciones conmemorativas del 175 aniversario de la segregación del municipio y demás eventos, con sus dvd,s, pasodobles y ediciones realizadas con motivo de esta celebración, sin duda, era todo aquello que nos demandaba nuestra sociedad.

Ustedes plantean un incremento de apenas 313.990 euros en actuaciones de protección y promoción social, que son totalmente, a nuestro juicio, insuficientes, comparativamente con el incremento del 14% para actuaciones de carácter económico, en el que se incluye el tijeretazo al bono transporte que afectará principalmente a los mayores.

En cuanto a las partidas de gasto social, observamos que se han reducido un 13% los trabajos para infancia y familia, incluso los programas de acogimiento familiar, que bajan un 39 %, los trabajos para la reinserción social a jóvenes disminuyen un 55%. Otras partidas sociales que disminuyen son:

Los Programas de igualdad, atención social a mujeres y conciliación de la vida laboral que caen un 30%

La Asistencia a personas dependientes baja un 9%

Los Talleres para la formación se recortan un 25%

Los gastos para educación preescolar y primaria un 19%

Los gastos para promoción educativa caen un 35%

Las atención a personas mayores y centros de la 3ª edad caen un 41%

El gasto en vías públicas un 90%

Los caminos vecinales caen también un 70%

El gasto en Participación Ciudadana un 26%

La seguridad y Protección Civil se presupuesta un 25% menos

En Planificación y régimen urbanístico un 50% menos

En Protección y mejora del medio ambiente un 58% menos
En Acción Social un 10 % menos
En Promoción Social un 24% menos
En Cooperación al desarrollo e inmigración un 50% menos

Otros datos que contrastan el poco carácter social de estos presupuestos se evidencian en la caída del 14% del gasto global de servicios sociales, en los que no hay ni un solo euro más para programas de Emergencia Social, con apenas 160.000 € presupuestados, lo mismo que en 2011. En la comisión informativa ya solicitamos explicaciones de ello, y nos dijeron que con esta cantidad era más que suficiente.

Además del presupuesto se desprende la falacia inventada por el Partido Popular, en su campaña propagandística de reducir el gasto energético cuando, pese al plan anunciado, se presupuesta una cifra global de más de 1.200.000 euros, lo que supone un 21.38 % más que en 2011.

No quisiera aburrirles con más datos, porque todos sabemos que son para llorar. En definitiva, este presupuesto es como ya hemos calificado, un presupuesto corto de patas y de brazos y, lo que es peor, tampoco tiene ni criterio ni cabeza, por tanto nuestro voto será contrario a su propuesta, una pena, insisto, tanto poder acumulado para esto, este presupuesto no es ni de lejos, lo que los ciudadanos han votado, que lo sepan, ni lo que ellos esperan de todos nosotros, pero estoy seguro todos esperaban algo más de ustedes porque ustedes son los que hoy tienen la responsabilidad de gobernar, al menos, ese es nuestro razonamiento ya que, evidentemente, por todo lo expuesto hoy aquí, la mayor evidencia es que no es lo mismo el presupuesto que ustedes han hecho del que hubiéramos presentado el Partido Socialista, somos muy distintos, también que lo sepan nuestros vecinos.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias, Sr. Selva, Sr. Marco tiene la palabra.

Sr. Marco: Muy bien, muchas gracias. Sra. Jordá, yo tendría que empezar aludiendo a una cuestión que ha dicho sobre la ausencia, primero decía que yo me ausentaba y después también echa en falta la ausencia de... no es que eche en falta... echa en falta a la Alcaldesa, dice que está ausente y que por eso hay que hacer un gabinete de prensa para suplir esas ausencias y tal. Primero, que lo del aumento pretendido del gabinete de prensa, luego lo explicaré no es así. Pero es que, además, yo creo que deberían estar orgullosos que la Alcaldesa de San Vicente sea presidenta de la Diputación Provincial, como estoy seguro de que están orgullosos todos los ciudadanos de San Vicente.

En segundo lugar, le diré que en cuanto al gasto de empleo que se ha dicho que solamente se pone aquello que se recibe de subvenciones, pues en primer lugar, no es del todo cierto, porque cada subvención lleva consigo aparejada una aportación adicional por parte del ayuntamiento, un 20%, un 25% esa aportación la hace el ayuntamiento, **en motu proprio**, pero es que además, debe ser así, es que la política de empleo es una competencia, en cuanto a políticas activas de empleo de la Comunidad autónoma o en cuanto a normativa del Estado y en los ayuntamientos lo que debemos hacer es cooperar, como así lo hemos hecho, por tanto, está muy bien cooperar con las administraciones, estatal y autonómica, en los planes de empleo y estaría muy mal destinar el importe de los recursos municipales que tienen que ir destinados a aquellas cosas que son propias de la competencia municipal a suplir las competencias de otro, lo que hacemos es colaborar, vehiculizar las subvenciones en materia de empleo.

En general yo sé que ustedes no están a favor de la contención del gasto, no, para que vamos a engañarnos, es decir, la izquierda, sobre todo, su agrupación, su partido, Izquierda Unida, pues lo ha dicho muchas veces, no creen en el déficit cero,

creen en la políticas expansivas, no creen en la estabilidad, bueno, pues siento decir que tenemos un enfoque distinto pero esto podemos debatir, pero creo que difícilmente nos vamos a poner de acuerdo. Naturalmente, cuando llegan los recortes, cuando llegan los ajustes, cuando llegan los momentos de la austeridad de no producir un gasto, no porque no nos guste el gasto, sino porque no se corresponde con los recursos que tenemos o porque comprometemos demasiado los recursos futuros, pues ahí disentimos, los partidos, como Partido Popular, pues piensan en un sentido restrictivo en esos casos donde son escasos los recursos económicos y ustedes piensan que se puede vivir de otra forma y que de esa forma se va a generar más empleo y más actividad económica, pues bueno, pues son posiciones distintas que llevan 60 años discutiéndose, no creo que las vayamos a solucionar aquí.

Bien, Sr. Selva, yo cuando he oído su intervención lo único que he oído es un debate retórico, una intervención retórica, llena de resentimiento, llena de reproches, con pocas razones, con pocos argumentos, con juicios de valor y demagógica, por ejemplo, sin embargo, dice que producimos un tijeretazo sin ton ni son, cuando ustedes si que saben redistribuir, si que saben ajustar, si que saben priorizar. Describe a continuación innumerables partidas del presupuesto, supongo que serán las que le parece mal, además de las que han propuesto enmendar pero no dan muchas alternativas y si a las alternativas de cómo haría el Partido Socialista un presupuesto, nos atenemos, pues, tendríamos que volver a las enmiendas que han planteado. Yo le he hecho otras ocasiones que, creo, que cuando presentan enmiendas a una parte del presupuesto tan pequeña, es porque están de acuerdo en la mayor parte. Bueno, ya veo que no es así, no es así, pero por lo menos si que podríamos centrarnos en aquellas que ha dicho, no, yo esto lo haría de otra forma, porque ustedes lo hacen muy mal, cortan por aquí y por allá, lo social, lo recortan, esto es un desastre, yo lo haría de otra forma, niegan el esfuerzo que ha hecho el ayuntamiento vehiculizando, como decía anteriormente, las subvenciones de empleo y haciendo posible el que en San Vicente tengan lugar contrataciones en la escasa medida que la administración pública puede colaborar a eso, que es muy poca, los 6.000 parados que tenemos en San Vicente, pues difícilmente vamos a poder solucionar su problema, pero en la medida en que las competencias de los servicios de empleo nos lo permiten y en la medida en que nuestra colaboración la prestamos pues hemos planteado un presupuesto que en la política de fomento de empleo, política de gasto número 24, el año 2011 tenía 256.918,94 euros y este año tiene 853.001,24, es decir, un aumento del 232,01% ¡Pues si que es poco! Esto no le va a solucionar la vida a los 6.000 parados de San Vicente. Hoy hemos producido, vamos a producir la contratación de 30 desempleados, a ellos desde luego se les van a abrir el alma cuando vean que van empezar el año con un contrato de trabajo, esto es muy poco, pero el que sabe hacer políticas de empleo no es el ayuntamiento, el que sabe de políticas de empleo es el servicio de empleo, nosotros colaboramos. Por lo tanto, no se le puede pedir al ayuntamiento planes de empleo masivos, improvisados, sino que siempre siguiendo las directrices de quien tiene la competencia, quien tiene los instrumentos y las herramientas para producir estos planes de empleo y que tengan la mejor finalidad, la mejor... la consecuencia del objetivo mejor.

¿De qué forma hacen ustedes las enmiendas? ¿cómo repartirían ustedes? Pues mire yo tenía preparado más... pero vamos ya es muy tarde, tenía preparadas más, más argumentos pero ya es muy tarde, me voy a centrar solamente en dos. La primera, bueno pues esta claro, que ustedes sacan dinero de bajarle el sueldo a los concejales del Partido Popular, ustedes no, ustedes cero, aquí se saca dinero de los concejales del Partido Popular, después en su intervención ha tocado también las dietas por asistencias, que al final no lo dice en la enmienda, yo no me... no me enterado muy bien, pero lo que está escrito, desde luego, es que ponen a todos los concejales del Partido Popular en el mismo nivel que está ustedes que, por cierto, es

el único concejal que tiene una retribución mayor en este mandato que tenía en el anterior, junto con la portavoz de Izquierda Unida, mientras que todos los concejales del Partido Popular tienen la retribución congelada y, en conjunto, la partida que se destina a este propósito tiene una reducción, pero congelando la parte que corresponde al Partido Popular, aunque tiene tres concejales más y, sin embargo, en el caso suyo y en el caso de la portavoz de Izquierda Unida, con incrementos. Es decir, aquello es de todos la bicicleta, la bicicleta a mí que no me la toquen ¿no? que bajen los demás.

Pero es que ya, cuando plantean una enmienda que se refiere a la dotación, lo digo para que para que vean el rigor ¿no? con que plantean el presupuesto, plantean una enmienda en que dicen que tienen que reducir la aportación que hay en la partida 32.15.14.121.010 retribuciones complementarias, infraestructuras y equipamientos urbanos, quieren reducirla en 57.500 euros para destinarlo a emergencia social, pero yo me he preocupado en saber eso a quién le va a afectar y le va a afectar a 11 funcionarios, le van a afectar a 11 funcionarios que trabajan en infraestructuras y equipamientos urbanos, al jefe de servicio, al adjunto jefe de servicio, a 3 ingenieros técnicos de obras públicas, no digo los nombres y los conocemos todos, en que les van a bajar ustedes el complemento de destino y el complemento específico, pero oiga, si usted quiere funde una ONG y que la gente haga aportaciones voluntarias pero rebajarles el sueldo de sus retribuciones fijas, no de productividades, ni de horas extraordinarias, de sus retribuciones fijas a 11 funcionarios, en las retribuciones complementarias que suman 188.119 euros y que usted las rebaja en 57.000 euros, ¿usted cree que eso es riguroso? Y como eso, todas, y como eso, todas. Luego nos reprochan que si tenemos una ambición persecutoria contra los ciudadanos, de oprimirles y de quitarles servicios públicos, ustedes no saben hacer la o con un canuto, perdone que se lo diga, no se puede llegar proponiendo enmiendas rebajando los salarios a 11 funcionarios, así sin más.

Bien, yo creo que queda patente, yo creo que queda patente que no hay argumento, que tienen...(..) sí... hacer la o con un canuto..., si usted me dice... que... simplemente reducir los salarios a 11 funcionarios, podía haber dicho pues bajamos el sueldo a todos los funcionarios un 1% y así hacemos emergencia social, o hacemos otro tipo de cosas, no, a once, no sé porqué son esos once, a los mejor me lo pueden explicar.

El ayuntamiento de San Vicente necesita para el año 2012 este presupuesto, no necesita otro, necesita un presupuesto en donde el objetivo fundamental sea volver a la estabilidad presupuestaria, reducir los gastos, reducir el endeudamiento al objetivo de déficit 0 y un escrupuloso seguimiento de los gastos en programas que ya se han iniciado con seriedad como el de reducción de ahorro energético que está poniendo de manifiesto que hay que llegar a unos niveles de rigurosidad superiores a los que ha habido hasta ahora porque hasta este momento no han obtenido los resultados necesarios, por lo tanto, los planes que se están haciendo en el servicio de transporte, en el servicio de alumbrado, en el servicio...en fin... En general, son los que corresponden a los tiempos que tenemos que vivir que son tiempos muy difíciles, son tiempos muy duros y este es un ejercicio de responsabilidad. Presentamos los presupuestos antes de que finalice el año, acabamos de enterarnos que el Estado va a finalizar el ejercicio presentando un déficit sobre el producto interior bruto del 8%, cuando teníamos que estar en un 6%, hay que redoblar esfuerzos para ser riguroso, para ser austero y para poder sacar a España de la situación en la que está en estos momentos. El ayuntamiento de San Vicente tiene que hacer sus deberes, aporta su granito de arena, aporta su rigurosidad y su saber hacer para terminar estos presupuestos y presentarlos para que se ejecute en el año próximo en el sentido que están diseñados, unos presupuestos austeros, rigurosos y comprometidos con la suficiencia de los servicios públicos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias. ¿Quieren un segundo turno de replica?

Sra. Jordá: ...sí, sí, dos palabras.

Sra. Alcaldesa: ...Sra. Jordá tiene la palabra.

Sra. Jordá: ...Sr. Marco, jo no estic en contra en absolut que l'alcaldesa siga alcaldessa i presidenta de la Diputació, com a dona pot fer... és capaç i pot fer el que li done la gana, jo no m'he ficat amb això, encara que el meu Grup, Esquerra Unida, no compartix el fet que una persona ocupe més d'un càrrec públic, però jo no em fique en això, jo l'únic que he dit és que el gabinet de premsa tenia consignat 36.000 euros en el 2011 i ara té 119.084 euros, 229% d'augment, i crida l'atenció perquè en tot el **pressupost** hi ha una baixada generalitzada de totes les partides incloses, per exemple, les de benestar social i vostés no expliquen això, i **ix** amb la qüestió de la Diputació... que jo no he **anomenat** això per a **res**.

En segon lloc, el empleo, vosté ha al·ludit que l'ajuntament subvenciona un 25% de l'**ocupació**, no! Els subvencions que rep del SERVEF, programes OPEA, ENCORP, Salario Joven, tots açò, ve subvencionat completament pel SERVEF, no hi ha cap augment, no hi ha una inversió per part de l'ajuntament en Empleo i vostés quan es van presentar a les eleccions municipals tots els partits polítics deien que l'assumpte més important i el que farien i a dedicar-se era a promocionar el Empleo i ací no veiem **res**, en absolut d'esta qüestió, en absolut. Fins i tot nosaltres en algunes qüestions, per exemple, l'explotació del pàrquing, per exemple, el fet de crear empreses municipals de servici, donem la nostra opinió sobre maneres de crear **empleo** i vostés les desprecien de manera clara, o siga que, a banda d'això la inversió de **pressupost** d'enguany suposa també anul·lar la possibilitat, perquè clar, invertir en obres, **crea empleo**, este **pressupost** no és un **pressupost** inversor i, en definitiva, contestar un poc el que vosté hi ha el dit respecte a l'**ocupació** i respecte al que he dit jo sobre el gabinet de premsa. Gràcies

Sra. Alcaldesa: Le va a responder... Como es el último turno de palabra, que le responda y así... después interviene usted y le responderá el portavoz. Cíñase a la intervención de la Sra. Jordá.

Sr. Marco: Seré muy breve, muy breve. Aclarar:

El gabinete de prensa. En el gabinete de prensa lo único que hay es una reclasificación de puestos, solamente hay una persona más contrata como personal eventual en todo el ayuntamiento. Precisamente en el gabinete de prensa, lo que sucede es que 2 trabajadores más que estaban antes en gabinete de Alcaldía uno y en grupos políticos otro, se incorporan al gabinete de prensa que este año, este mandato, se titula, Gabinete de prensa, comunicación y protocolo, por lo tanto el incremento obedece, en su mayor parte, a la reclasificación de estos puestos, solamente hay un incremento de una persona, de un trabajador en todo el personal eventual.

Dos, las partidas de fomento del empleo, en donde el ayuntamiento no recibe subvención sino que las aplica directamente, por ejemplo, son, en fomento de empleo, la partida 226.99, 13.500 euros para fomento de empleo en emprendedores y otros 13.000 euros para trabajos realizados; los talleres de formación e inserción laboral, 19.890 euros; la contratación en el taller de empleo una parte, que se refiere a los materiales que hay que poner para que el proyecto salga adelante tenga un porcentaje, no le puedo decir exactamente pero si cercano al 20, 25%; los denominados talleres de formación para la contratación con 41.625, es decir, el

ayuntamiento hace un esfuerzo, sin duda, en la política de fomento del empleo, en los términos que le acabo de decir.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Selva.

Sr. Selva: Bien, yo creo que ustedes, con independencia de las enmiendas que hubiéramos traído aquí, ya tenían un criterio definido de rechazarlas todas, es decir, tanto las nuestras como las de Izquierda Unida, que ninguna de ellas pues pudieran ser medianamente aceptadas, pues ya les define, un poco califica.

Que usted llegue a decir, incluso que nosotros no sabemos hacer “la o con el canuto” pues bueno, yo no sé si eso es una descalificación o que es, yo creo que ustedes... Yo prefiero no saber hacer la o con el canuto a que ustedes con este presupuesto pretendan meter a todos los ciudadanos por el canuto o el aro de los poquísimos gastos sociales que han presupuestado, prefiero, prefiero no saber “hacer la o con el canuto que meterlos a todos en el canuto”.

Dicen además, o critican su escasa capacidad o... o mejor definen, se definen como su escasa capacidad como ayuntamiento para desarrollar planes de empleo, y que hacen lo que pueden y aquí hay que ser mucho más ambiciosos, habría que ser mucho más ambiciosos y manera de presupuestar hay. Nosotros le hemos planteado una..., que ni siquiera usted se ha leído, no se ha leído porque... me acaba de reconocer que se acaba de dar cuenta que tenemos reducciones en los gastos de locomoción, dietas del equipo de gobierno que desconocía, pues están en la primera enmienda, o sea que... evidentemente me da la razón. Usted lo que pasa es que le ha cegado la segunda enmienda, la segunda enmienda en cuanto ha visto que había retribuciones de los grupos políticos que se reducían, pues ahí ya ha dicho, “apaga y vámonos” aquí que no me toquen nada. Y, evidentemente es así, se excusa diciendo, es que usted lo que no quiere es que le toquen su sueldo pero el de todos los demás sí, pero es que, evidentemente no todos los sueldos son iguales, pero si todas las dedicaciones, el trabajo tampoco es igual...

Sra. Alcaldesa: ... por favor, por favor....

Sr. Selva: ... por supuesto a mí nadie me prepara ni las intervenciones, ni las preguntas de los plenos, aquí nos lo hacemos todo nosotros y yo les diría más, si tuviéramos que computar el trabajo que se hace desde la oposición comparativamente con el que hacen algunos de ustedes, a usted por ejemplo, que le acusan de... yo, le acusado y me manifiesto de... holgazán, muchas veces, pues la verdad, es que sería muy distinto, muy distinto...

Sra. Alcaldesa: ...muchas gracias.

Sr. Selva: ... la verdad, la verdad es que insisto en lo mismo, en lo que venía diciendo, hubiera dado igual lo que hubiéramos presentado... se ha ceñido a una... y quisiera contestarle a una enmienda concreta de que por qué bajábamos las retribuciones complementarias en el área de urbanismo, 57.500 euros, Si esa es toda su preocupación de nuestras... del conjunto de nuestras enmiendas, yo creía que le iba a preocupar más porque incrementábamos casi 200.000 euros las partidas destinadas al fomento de empleo, pero bueno les preocupan 57.000 euros de retribuciones complementarias y la hemos hecho con el criterio y usted también lo sabe. Hoy paseamos por la 3ª planta del ayuntamiento, que es la de urbanismo, y lamentablemente esta prácticamente desierta, evidentemente si hay que recortar en retenciones complementarias habría que recortar de esta área de urbanismo, lo hemos hecho con ese criterio, pero no dice, no dice...

Sra. Alcaldesa:...perdón, Sr. Selva, ha recortado en el área de infraestructuras, no de urbanismo, porque si no, al final, van a pensar que recortamos en todo...

Sr. Selva:...le leo, le leo...

Sra. Alcaldesa: ...es del área de infraestructuras...

Sr. Selva...yo si quiere, me deja terminar y le leo la partida, retribuciones complementarias de ... equipamientos urbanos...

Sra. Alcaldesa... se lo digo por si no quiere seguir equivocándose es que el recorte es del área de infraestructuras...

Sr. Selva...si, al final nosotros nos equivocamos en todo y ustedes son tan listos, así nos va a todos... Bien, en definitiva, para nosotros... con estas enmiendas, por supuesto, que no vienen nada más que a corregir una parte mínima del presupuesto, hubiéramos hecho un presupuesto totalmente distinto, un presupuesto que quiero matizar que tiene unas enmiendas, que quiero matizar, tienen, importantes incrementos en participación, por supuesto, en empleo, en los gastos a mayores, a gastos a juventudes y que darían un mayor sentido social, no lo han considerado así, lo lamentamos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Marco.

Sr. Marco: Yo tomo nota de que el Partido Socialista esta planteando un ERE, parcial para el área de infraestructuras y equipamientos urbanos y así se lo haré llegar a las personas que... después si quiere le diré los nombres que son y si no es así pues diga usted lo contrario, o sea, le bajamos el sueldo a estos once señores, ¿les bajamos el sueldo a estos señores?

Sra. Alcaldesa: ...urbanismo... *(no se oye)*

Sr. Marco: ... perfecto, o sea, tomo nota de que, el Partido Socialista plantea un ERE en infraestructuras y servicios urbanos, muy bien...

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias y para terminar me gustaría terminar con otro talante, y decirles que este es el primer presupuesto que esta nueva corporación, que se constituyó el pasado mes de junio, que me gustaría empezar agradeciendo a todos los que han participado en la confección de este presupuesto, tanto técnicos como políticos, pues el esfuerzo que han hecho. Han realizado, desde nuestro punto de vista, una buena labor y que ha seguido, lógicamente las directrices de austeridad y prudencia ante el panorama económico actual.

Debo decirles, porque ha salido reiteradamente el tema de la deuda de la Generalitat que, como alcaldesa, soy la primera en exigir el pago de la deuda de la Generalitat, como lo hacemos todos los alcaldes, todos los alcaldes de la Comunidad Valenciana, todos exigimos que se nos pague de la Generalitat o de cualquier otra administración. Pero, sinceramente en estos presupuestos esperábamos algo más, algo más de los políticos que conocen el momento actual, el problema que supone para todas las administraciones esas devoluciones al Estado que no estaban previstas y ver esta preocupante bajada de ingresos que tienen todos los presupuestos en todas las administraciones por el momento económico actual.

Me hubiera gustado que hubieran ustedes visto estos presupuestos bajo ese prisma real que en estos momentos tiene nuestro país. También nos hubiera gustado llegar a un consenso en estos presupuestos, porque son unos presupuestos especialmente complicados, sí me hubiera gustado llegar a un consenso, lo he logrado en otras administraciones, me hubiera gustado, y no hemos hecho nada distinto a lo que hemos hecho con ustedes. Nos hubiera gustado poder llegar a un consenso con todos los grupos políticos, no ha sido posible y de verdad que yo lo lamento, sinceramente creo que el presupuesto es un documento muy importante y que va a dirigir un poco las acciones de gobierno de esta corporación.

Decirles, por alusiones personales, pues que, en cuanto a esa imagen de promoción y de no sé qué, que ustedes han dicho, que no ha sido así, cuando se hizo la composición de este ayuntamiento llegamos a los acuerdos que se llegaron en

todos los grupos políticos, pues se llegaron a acuerdos y yo les puedo asegurar que no tenía las perspectivas de ser Presidenta de la Diputación, o sea, que en ese momento no necesitaba ese complemento de imagen que, según ustedes, parece que el gabinete de prensa se ha aumentado para consolidar la imagen o para aumentar la imagen pública, cuando llegamos a un acuerdo, que llegamos todos los portavoces de los grupos políticos, pues esta alcaldesa no tenía la perspectiva de llegar a ser Presidenta de la Diputación, eso pueden ustedes estar tranquilos y se llegó a un acuerdo, no sé a que viene a cuento, ahora, todo esto. Creo que hay que ser serios cuando se llegan a acuerdos, pues hay acuerdos y si no, no hay acuerdos, que tampoco pasa nada. Estas cosas que ustedes aprovechan en los presupuestos para sacarlas a la palestra, pues yo les podría ahora también decir, pues mire, oiga, pues yo... los... la gestión, la labor del gobierno que hemos hecho durante estos años anteriores se han valorado en unas elecciones y al Partido Popular de San Vicente, pues nos han dado más concejales de los que teníamos y nos han querido los ciudadanos, nos han dicho, sigan ustedes gobernando y sigan ustedes con la mayoría absoluta. Esa es la lectura que cualquier demócrata debe hacer de los resultados de unas elecciones, yo no sé si usted piensa que la gente es tonta o algo parecido, porque yo le puedo asegurar que nosotros hemos planteado nuestro programa electoral que, como viene ser costumbre, lo vamos a cumplir, que tenemos una legislatura para hacerlo y que lo vamos a hacer, como lo hemos hecho hasta ahora en un porcentaje muy elevado.

Yo lamento todas estas cosas que surgen a raíz del debate de presupuestos y reitero que me hubiera gustado poder llegar, por lo menos, a un acuerdo, cosa que ha sido totalmente imposible, porque las enmiendas que ustedes hacen, pues cada uno lo ve desde un punto de vista, pero hay partidas, sinceramente, que no se pueden enmendar pues porque, simplemente, es imposible, no podemos enmendar la partida de gasto en alumbrado público porque la luz, a pesar de que se han hecho muchos esfuerzos en reducir la factura, pero ustedes también saben que ha habido un aumento del recibo de la luz y que la luz, a pesar de que hay menos consumo de kilovatios vale más dinero, eso cualquier ama de casa, en su casa, ve el recibo, lo que consume, lo que consumía y lo que cuesta ahora. Esto es lo mismo trasladado a la administración, como tampoco es posible esa reducción, que yo considero, que ha sido un error, los presupuestos conceptualmente, pues algunos han cambiado algunos conceptos y ha sido un error que ustedes han tenido con lo de los funcionarios, estoy segura que no era su intención querer bajarles sus retribuciones, me parece fuera de lugar que usted diga que ha subido a la 3ª o a no sé a qué planta ha subido y que estaba vacía, pues porque usted sabe que en estas fechas los funcionarios siempre cogen algún días de vacaciones por asuntos propios y que su ausencia, si es que la hay, está plenamente justificada y usted lo sabe. También ha sido causa, pues... seguro del nerviosismo de la intervención, pero también estoy seguro que eso usted no lo ha querido decir.

Bueno, pues como estamos ya a final de año pues yo quiero agradecer a todos, a pesar de que no hemos podido llegar a ese consenso, pues el esfuerzo que han realizado en el estudio de estos presupuestos. Decirles que nuestro grupo, como siempre, seguiremos trabajando por nuestros conciudadanos con seriedad y con rigor, como lo hemos hecho hasta ahora.

Aprovecho este Pleno, ya en una hora ya casi de ponernos delante de la mesa, para felicitarles el año que comienza y desearles lo mejor para el 2012. Se levanta la sesión.

(...)

...No hemos votado el presupuesto pero ya han anunciado el voto, o sea, da lo mismo, (*risas*), a lo mejor ahora se arrepienten después de mí.... (*risas*), a lo mejor les he convencido ¿eh? Pero parece que no... pero vamos a votar

¿Votos en contra? (...) ¿Votos a favor? (...) queda aprobado el presupuesto, y no les he convencido, se levanta la sesión.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE y 4 EU)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 30 de diciembre de 2011.

En San Vicente del Raspeig, a febrero de 2012